

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSE FEDERICO DE CARVAJAL PEREZ

Sesión Plenaria núm. 87

celebrada el jueves, 18 de octubre de 1984

ORDEN DEL DIA

Preguntas:

- De don Antonio A. Castro Cordobez, del Grupo Mixto, sobre obra de mejora y rectificado de la carretera C-830 en la Isla de La Palma («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 96, de 24 de septiembre de 1984).
- De don Angel Isidro Guilmerá Gil, del Grupo Popular, sobre el regalo de un Aviocar al Presidente de Guinea («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 86, de 29 de junio de 1984).
- De don Luis Guillermo Perinat Elio, del Grupo Popular, sobre bienes españoles en Tierra Santa («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 86, de 29 de junio de 1984).
- De don Evaristo Amat de León Guitart, del Grupo Popular, sobre qué mensaje encierra y quiere el Gobierno transmitir al ciudadano español con la frase publicitaria del Ministerio de Economía y Hacienda: «¿Le defrauda su vecino?» («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 86, de 29 de junio de 1984).
- De don Senén Bernárdez Alvarez, del Grupo Mixto, sobre instrucciones dadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores con motivo de la visita a Galicia del Presidente de Argentina, Raúl Alfonsín («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 87, de 5 de julio de 1984).
- De don Juan Francisco Serrano Pino, del Grupo Popular, sobre gasoducto para Extremadura («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 96, de 24 de septiembre de 1984).
- De don Carlos Blesa Rodríguez, del Grupo Popular, sobre congelación de las subidas a los miembros de las Fuerzas Armadas jubilados por inutilidad física («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 96, de 24 de septiembre de 1984).
- De don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, del Grupo Popular, sobre libertad de confesiones religiosas en la URSS («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 96, de 24 de septiembre de 1984).

- De don Juan Carlos Guerra Zuzunegui, del Grupo Popular, sobre trato a los presos políticos en la URSS («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 96, de 24 de septiembre de 1984).
- De don Víctor Manuel Arbeloa Muru, del Grupo Socialista, sobre supuestas negociaciones de los Gobiernos francés y español acerca de la integración de Navarra en Euskadi («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 98, de 1 de octubre de 1984).

Interpelaciones:

- De don César Llorens Bargés, del Grupo Popular, sobre problemas entre el Gobierno y la primera compañía española de aviación («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 99, de 5 de octubre de 1984).
- De don Javier Rupérez Rubio, del Grupo Popular, sobre postura del Gobierno sobre el tema de la OTAN («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 86, de 29 de junio de 1984).



SUMARIO

Se abre la sesión a las cinco y cinco de la tarde.

Se da por leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Preguntas..... 4252

Página

De don Antonio A. Castro Cordobez, del Grupo Mixto, sobre obra de mejora y rectificado de la carretera C-830 en la Isla de la Palma..... 4252

El señor Castro Cordobez expone su pregunta. Le contesta, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Campo Sainz de Rozas). En turno de réplica interviene el señor Castro Cordobez. En turno de dúplica hace uso de la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

Página

De don Angel Isidro Guimerá Gil, del Grupo Popular, sobre el regalo de un Aviocar al Presidente de Guinea..... 4252

El señor Guimerá Gil expone su pregunta. Le contesta, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López). En turno de réplica interviene el señor Guimerá Gil, al que contesta el señor Presidente. En turno de dúplica hace uso de la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

Página

De don Luis Guillermo Perinat Elio, del Grupo Popular, sobre bienes españoles en Tierra Santa..... 4253

El señor Perinat Elio expone su pregunta. Le contesta, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Asuntos Exte-

riores (Morán López). En turno de réplica interviene el señor Perinat Elio. En turno de dúplica hace uso de la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

Página

De don Evaristo Amat de León Guitart, del Grupo Popular, sobre qué mensaje encierra y quiere el Gobierno transmitir al ciudadano español con la frase publicitaria del Ministerio de Economía y Hacienda: «¿Le defrauda su vecino?»..... 4254

El señor Amat de León Guitart expone su pregunta. Le contesta, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador). En turno de réplica interviene el señor Amat de León Guitart. En turno de dúplica hace uso de la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

Página

De don Senén Bernárdez Alvarez, del Grupo Mixto, sobre instrucciones dadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores con motivo de la visita a Galicia del Presidente de Argentina, Raúl Alfonsín..... 4255

El señor Bernárdez Alvarez expone su pregunta. Le contesta, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López). En turno de réplica interviene el señor Bernárdez Alvarez. En turno de dúplica hace uso de la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

Página

De don Juan Francisco Serrano Pino, del Grupo Popular, sobre gasoducto para Extremadura..... 4256

El señor Serrano Pino expone su pregunta. Le contesta, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Industria y Energía (Solchaga Catalán). En turno de réplica interviene el señor Serrano Pino. En turno de dúplica hace uso de la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

Página

De don Carlos Blesa Rodríguez, del Grupo Popular, sobre congelación de las subidas a los miembros de las Fuerzas Armadas por inutilidad física..... 4258

El señor Blesa Rodríguez expone su pregunta. Le contesta, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador). En turno de réplica interviene el señor Blesa Rodríguez. En turno de dúplica hace uso de la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

Página

De don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, del Grupo Popular, sobre libertad de confesiones religiosas en la URSS..... 4259

El señor Guerra Zunzunegui expone su pregunta. Le contesta, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Justicia (Ledesma Bartret). En turno de réplica interviene el señor Guerra Zunzunegui. En turno de dúplica hace uso de la palabra el señor Ministro de Justicia.

Página

De don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, del Grupo Popular, sobre trato a los presos políticos en la URSS..... 4260

El señor Guerra Zunzunegui expone su pregunta. Le contesta, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Justicia (Ledesma Bartret). En turno de réplica interviene el señor Guerra Zunzunegui. En turno de dúplica hace uso de la palabra el señor Ministro de Justicia.

Página

De don Víctor Manuel Arbeloa Muru, del Grupo Socialista, sobre supuestas negociaciones de los Gobiernos francés y español acerca de la integración de Navarra en Euskadi..... 4261

El señor Arbeloa Muru expone su pregunta. Le contesta, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López). En turno de réplica interviene el señor Arbeloa Muru.

Página

Interpelaciones..... 4261

Página

De don César Llorens Bargés, del Grupo Popular, sobre problemas entre el Gobierno y la primera compañía española de aviación..... 4261

El señor Llorens Bargés explana su interpelación. Le contesta, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Industria y Energía (Solchaga Catalán). En turno de rectificación hace uso de la palabra el señor Llorens Bargés. Le contesta el señor Ministro de Industria y Energía. En turno de portavoces intervienen los señores Vendrell i Durán, Pa-

drón Padrón, Ribas de Reyna y Carretero Rubio. Hace uso de la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

Página

De don Javier Rupérez Rubio, del Grupo Popular, sobre postura del Gobierno sobre el tema de la OTAN..... 4269

El señor Rupérez Rubio explana su interpelación. Le contesta, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López). En turno de portavoces intervienen los señores Pi-Sunyer i Bayo, Quiroga Suárez y Rupérez Rubio. Hace uso de la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores y, seguidamente, el señor Estrella Pedrola. Vuelven a intervenir los señores Rupérez Rubio y Estrella Pedrola.

El señor Vicepresidente (Lizón Giner) propone la adición de un nuevo punto en el orden del día, a lo que asiente la Cámara.

Página

Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 934.563.528 pesetas para el pago del importe de los justiprecios y sus intereses determinados por las sentencias del Tribunal Supremo dictadas en los expedientes de expropiación del conjunto de embalses «Sau-Susqueda-Pasteral»..... 4280

Se aprueba la tramitación con competencia legislativa plena por la Comisión de Presupuestos.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y quince de la noche.

Se abre la sesión a las cinco y cinco de la tarde.

EXCUSAS DE ASISTENCIA:

— De don Javier Sánchez Lázaro

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El señor PRESIDENTE: El primer punto del orden del día es la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que ha sido puesta con antelación reglamentaria a disposición de los señores portavoces.

¿Hay alguna objeción, señores portavoces, al acta? (Pausa.)

¿Se entiende aprobada? (Asentimiento.) Queda aprobada el acta.

PREGUNTAS:

— **DÉ DON ANTONIO CASTRO CORDOBEZ, DEL GRUPO MIXTO, SOBRE OBRA DE MEJORA Y RECTIFICADO DE LA CARRETERA C-830 EN LA ISLA DE LA PALMA**

El señor PRESIDENTE: Punto segundo el orden del día: Preguntas. Empezaremos alterando, no el orden del día, sino el orden de las preguntas, comenzando por la del señor Castro Cordobez, a fin de que el señor Ministro pueda retirarse.

Pregunta del señor Castro Cordobez, del Grupo Mixto, sobre obra de mejora y rectificado de la carretera C-830 en la isla de La Palma. Su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO CORDOBEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Ministro, en marzo de este año se daba respuesta a una pregunta escrita mía sobre este mismo asunto y en esa fecha se me decía que, aun reconociendo la lentitud del ritmo de obra de la carretera C-830 en la isla de La Palma, últimamente se había agilizado y se había llegado a un acuerdo con los ayuntamientos y el Gobierno Civil para poner un horario de apertura y cierre de la vía que transcurre a través de las mismas obras, que las garantías de seguridad y de tránsito por el tramo de carretera en obras era suficiente. En fin, que toda esta serie de respuestas tengo que decir sinceramente, señor Ministro, que no me satisfacían porque diariamente estaba viendo que era todo lo contrario y la realidad ahora ha venido a demostrar que era cierta mi preocupación. Sigue siendo muy lento el ritmo de las obras.

Se ha sometido a la población de estos municipios a un trato que yo me atrevería a calificar de desconsiderado, porque, como usted sabrá, los desvíos transcurren por zonas totalmente inadecuadas, por tramos de vía muy peligrosos, a través de unos acantilados, la carretera pasa por un vertedero de basura que por la noche es prácticamente intransitable porque está infestado de ratas. Es lamentable tener que circular por allí, porque, además, otro tramo de desvío transcurre por un barranco y ahora en invierno, si llueve, se quedan incomunicados estos pueblos.

Entonces, mi pregunta, señor Ministro, es: ¿cuándo se va a terminar esta carretera, que creo que está fuera del plazo y hay incumplimiento del pliego de condiciones?

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Obras Públicas tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (Campo Sainz de Rozas): Señor Presidente; la carretera, según me informan los servicios, se terminará antes de finales de año.

El señor PRESIDENTE: ¿El señor Senador quiere replicar?

El señor CASTRO CORDOBEZ: Sí, señor Presidente. Ojalá, señor Ministro, que acierte usted y lo haga mejor que la vez anterior, porque nos vendría a todos muy bien. Pero tengo que decirle que, por lo que veo en nuestra isla, la isla de La Palma está totalmente abandonada por su Ministerio, y no es momento de entrar a analizar otros sectores. Espero que la carretera se termine en el plazo previsto, señor Ministro, y que, al menos, empecemos a poder creer allí en la gestión del Ministerio de Obras Públicas. No estoy censurando su labor; en otros sitios está haciendo muy buen labor, pero en la isla de...

El señor PRESIDENTE: Señor Senador, se trata de la carretera, no de toda la isla. (Risas.)

El señor CASTRO CORDOBEZ: Efectivamente, señor Presidente, quería enlazar la respuesta del señor Ministro con la situación real de la carretera de la isla de La Palma, pero no tengo nada más que añadir, señor Ministro, sino esperar que se termine la carretera y podamos empezar en La Palma a creer en la gestión eficaz de Obras Públicas.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (Campo Sainz de Rozas): Para conocimiento no de S. S., que lo conoce muy bien, sino de toda la Cámara, conviene hacer algunas aclaraciones sobre las características de esta carretera.

Es una carretera que —creo que se puede deducir de las palabras del señor Senador— transcurre por un paraje muy difícil. No hace falta decir que es una carretera normal —no es una autovía ni una autopista— que tiene un arreglo de longitud del orden de los seis kilómetros y un presupuesto de cerca de 400 millones de pesetas. Se pueden hacer la idea de que es una carretera muy difícil y complicada. Para abundar más en esto, muy recientemente se han producido unos desprendimientos de tierra de 40.000 metros cúbicos. Esto quiere decir que es fácil comprender, tanto por lo que ha dicho el señor Senador como por lo que estoy diciendo, que las obras son muy difíciles, muy complejas, que cualquier desviación es muy difícil y ha supuesto la paralización del tráfico y la desviación por sitios, como ya he indicado, complicados, y todo esto, obviamente, dificulta la obra.

Pero es que, además, la obra lleva en ejecución un año y medio, no lleva cinco años, para un presupuesto de 400 millones en esas condiciones tan difíciles. Evidentemente, hay un ligero retraso en las previsiones iniciales, pero, sinceramente, ojalá que para cualquier obra, pública o privada, de las dificultades de ésta el retraso que se acumulase fuera simplemente éste.

— **DE DON ISIDRO GUIMERA GIL, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE EL REGALO DE UN AVIOCAR AL PRESIDENTE DE GUINEA**

El señor PRESIDENTE: A continuación, la pregunta de don Isidro Guimerá Gil sobre el regalo de un Aviocar al Presidente de Guinea.

El señor Guimerá tiene la palabra.

El señor GUIMERA GIL: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, la pregunta en cuestión es muy sencilla, tan sencilla como antigua ya, pero, en fin, ya estamos acostumbrados a eso.

Los antecedentes figuran en el correspondiente «Boletín» y se concretan específicamente en lo siguiente: ¿qué razones existen, caso de ser ciertos los anteriores antecedentes, para que ese Ministerio, el Ministerio de Asuntos Exteriores, hay efectuado la petición a Construcciones Aeronáuticas, firma española fabricante del Aviocar, de efectuar una donación, de un aparato de esas características, cuya valoración aproximada es de 500 millones de pesetas, al Presidente de Guinea Ecuatorial, Teodoro Obiang Nguema?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): No existe razón alguna porque la información de que se hace eco el señor Senador es absolutamente falsa. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Guimerá, ¿quiere replicar? Si es así, tiene la palabra.

El señor GUIMERA GIL: Quiero replicar en los siguientes términos: primero, señor Ministro, yo soy un parlamentario nacional que, como es lógico, no tiene sus fuentes de información; tengo que valerme de las fuentes de información que están en la epidermis social, y una de ellas —y usted lo sabe mejor que nadie— son precisamente los medios de comunicación social. Por lo tanto, para mí, cualquier noticia que lea en la prensa y no sea desmentida, máxime cuando se refiere a fuentes oficiales —y no digo nada concretamente de una empresa como COLTESA, que es filial de una agencia o un ente público como es la Agencia EFE—; cuando se da una noticia de estas características en las que se implica al Gobierno y al Ministerio de Asuntos Exteriores y no es desmentida, para mí esa noticia tiene todos los visos de realidad.

Segundo —y es mi criterio, con todos los respetos—, no me parece políticamente honesto que se me diga a mí esto ahora. Esa noticia debió haber sido desmentida en su momento. Está usted perdiendo el tiempo si viene por mi pregunta, y me lo hace perder a mí.

Han pasado cinco meses desde que yo formulé la pregunta, y creo que el mínimo respeto, puesto que se ha publicado en órganos oficiales y de difusión —y no digamos nada de lo que ahora hemos visto sobre el caso lamentable y triste de un submarino nuclear que ha pasado por nuestras costas y ha tenido que ser la prensa... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Cíñase a la cuestión, señor Guimerá. Usted ha preguntado y el Ministro ha contestado. Las fuentes de información de S. S. no son importantes.

El señor GUIMERA GIL: Algunas veces los medios de prensa sí son importantes. Unas veces el Gobierno va a remolque de lo que dice la prensa para comunicar noticias y otras ni siquiera se molesta en desmentirlas, y tienen que venir a la Cámara. Eso me parece una falta de honestidad.

Nada más, señor Presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Guimerá, quiero indicarle que la pregunta se ha incluido en el orden del día cuando le ha correspondido y cuando la Mesa de la Cámara lo ha decidido. Sepan, señores Senadores, que es la Mesa de la Cámara la que incluye las preguntas en el orden del día cuando les corresponde el turno; no hay nada más que hablar. (*El señor Guimerá Gil pide la palabra.*)

No hay concesión de palabra. (*Rumores.*)

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Senador, lamento decir, con todos los respetos, que va de mal en peor, porque no sólo la información es falsa, sino que ha sido desmentida; ha sido desmentida —y me remito al medio de información que parece ser que es la Biblia para el señor Diputado— el 2 de julio de 1984 en el diario «ABC», en donde se daba cuenta de cuál era la situación del Aviocar, según la Oficina de Información, como sabe, del Ministerio de Defensa. (*Aplausos.*)

— DE DON LUIS GUILLERMO PERINAT ELIO, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE BIENES ESPAÑOLES EN TIERRA SANTA

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Senador Perinat Elio, sobre bienes españoles en Tierra Santa.

Tiene la palabra el señor Perinat.

El señor PERINAT ELIO: Señor Presidente, señor Ministro, por medio de la Bula «In Supremo», de 1746, se concedió a España una serie de privilegios en Tierra Santa a las órdenes religiosas que allí actuaban. Luego, a través del tiempo, se fueron adquiriendo por parte de la Obra Pía una serie de propiedades en Tierra Santa que eran considerables e importantes.

Como consecuencia del Concilio Vaticano II, el Gobierno anterior renunció a estas propiedades y a estos privilegios en Tierra Santa.

Mi pregunta, señor Ministro, es: ¿qué gestiones ha realizado el Ministerio de Asuntos Exteriores ante la Santa Sede para conseguir una contrapartida, como consecuencia de la renuncia del «status» privilegiado que gozaba España en Tierra Santa, y nos daba derecho a una serie

de conventos y bienes, tanto a la Obra Pía como a España?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Presidente, el Gobierno se encontró con este tema. Como recordarán los señores Senadores de otras legislaturas, fue objeto de una interpelación mía al señor Ministro de Asuntos Exteriores de entonces, que coincidió conmigo en que el acuerdo a través de canje de notas del 17 de abril de 1980 no había cumplido con todos los requisitos formales, concretamente el de recurrir, puesto que se trata de un acuerdo político y puesto que, además, obliga a ello el cambio de legislación, concretamente el artículo 93 de la Constitución.

Por tanto, este Acuerdo no tiene validez, aunque fue aprobado por canje de notas a refrendo y, luego, por un Consejo de Ministros se aprobó el contenido del refrendo, pero no se sometió a las Cámaras. Desde ese momento, el Gobierno ha intentado varias veces, y así lo ha señalado a la Santa Sede, hacer valer el punto de vista español de que el Acuerdo es nulo y que necesita una renovación. Yo adelanto al señor Perinat, por otra parte, que ha habido una serie de cuestiones —de hecho, por ejemplo, en cuanto se trata de la adscripción del puesto de procurador, se logró que fuese un religioso español el que tuviese el cargo de Vicecustodio— en las que hemos defendido los intereses en Tierra Santa, dentro del escaso margen de validez de este Acuerdo, pues es un Acuerdo que para el Gobierno español no es perfecto, y me propongo insistir cerca de la Santa Sede y, eventualmente, directamente, con motivo de una visita personal y oficial que voy a hacer a la Santa Sede para plantear de nuevo el tema.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Perinat.

El señor PERINAT ELIO: Gracias, señor Presidente. Yo quería hacer notar, en primer lugar, que el Gobierno socialista lleva ya casi dos años en el poder y, por tanto, ha tenido tiempo de que esas gestiones a que se refiere el señor Ministro pudieran haber dado un fruto positivo. El señor Ministro nos habla de gestiones, pero no nos habla de resultados.

En segundo lugar, también quisiera señalar que el Acuerdo en cuestión dice el señor Ministro que no es válido porque no fue pasado por el Parlamento. De manera que, al no ser pasado por el Parlamento, es un dato más en el cual se puede apoyar el Gobierno español para conseguir de la Santa Sede una contrapartida, que es absolutamente justa.

Por otro lado, también quiero señalar que hay una serie de países, los países antiguos, las grandes potencias, que poseen bienes en Tierra Santa, como consecuencia precisamente de estos derechos históricos, derechos que tienen, y propiedades que vienen disfrutando, concretamente países como Francia, Gran Bretaña, Italia, etcéte-

ra. España es el único país en este momento en Tierra Santa que no tiene bienes propios como consecuencia de la renuncia al Acuerdo por el anterior Gobierno y eso es lo que yo creo que debe ser puesto sobre el tapete de una forma más enérgica de la que lo ha hecho el Gobierno en el actual momento, porque, como digo, el Gobierno socialista lleva ya dos años en el poder y todavía no se ha conseguido ningún resultado positivo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Perinat. Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Presidente, para congratularme de coincidir en el fondo con la postura del señor Perinat. El considera que el Acuerdo no es bueno; yo considero que el Acuerdo no es bueno y, además como el Acuerdo, a mi modo de ver, no es perfecto, porque no se han cumplido los trámites constitucionales españoles, no es válido. Por tanto, señor Perinat, no puedo pedir contrapartidas en virtud de un Acuerdo que no considero válido. Creo que S. S. incurre en una contradicción si considera que el Acuerdo no es válido y, al mismo tiempo, exige de la Santa Sede una contrapartida. Lo que yo trato de lograr de la Santa Sede, y pido ayuda al señor Perinat y a ese lado de la Cámara, que tiene más influencia que yo en la Santa Sede (*Risas.*) es que volvamos a negociar el tema de Tierra Santa partiendo del supuesto de que no consideramos válido el Acuerdo de 1980.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DE DON EVARISTO AMAT DE LEON GUITART, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE QUE MENSAJE ENCIERRA Y QUIERE EL GOBIERNO TRANSMITIR AL CIUDADANO ESPAÑOL CON LA FRASE PUBLICITARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA: «¿LE DEFRAUDA SU VECINO?»

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Evaristo Amat de León Guitart, del Grupo Popular, sobre qué mensaje encierra y quiere el Gobierno transmitir al ciudadano español con la frase publicitaria del Ministerio de Economía y Hacienda: «¿Le defrauda su vecino?». (*Risas.*)

Tiene la palabra el señor Amat.

El señor AMAT DE LEON GUITART: Señor Presidente, gracias por darme la palabra para que formule esta pregunta al Gobierno de la nación.

Los ciudadanos españoles entienden y apoyan que es objetivo del Gobierno procurar la justicia tributaria. También los ciudadanos españoles saben que la justicia tributaria forma parte de un campo de mayor amplitud, que es la justicia de las finanzas públicas, que tienen dos áreas: el área de la justicia en la eficiencia del gasto público y el área de la justicia tributaria.

Evidentemente, puesto que se recauda dinero para

aplicarlo a los gastos públicos, es decir, el fin de la recaudación es el gasto público, la eficacia de esta segunda justicia debe ser más importante que la primera, por cuanto, en el orden de gradación moral, es más inmoral no reprimir el gasto público ineficiente y despilfarrador que la falta de eficacia, que es la otra vertiente de la cuestión.

Ahora bien, sorprendió también a los ciudadanos españoles en la pasada campaña publicitaria sobre la renta de las personas físicas la frase: ¿Le defrauda a usted su vecino? Es un frase sorprendente y ello ha motivado el que yo formule esa pregunta en concreto y la siguiente: ¿Qué mensaje encierra y quiere el Gobierno transmitir al ciudadano español con la frase publicitaria del Ministerio de Economía y Hacienda: «¿Le defrauda su vecino?»?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Amat de León.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señores Senadores, creo que la frase, independientemente de los juicios literarios que cada uno, naturalmente, pueda hacer sobre lo que es la forma en que está dicha, se refiere, fundamentalmente, a que quien defrauda a la Hacienda no defrauda a un ente abstracto que está por encima de cada uno de nosotros, sino que defrauda a todos y cada uno de nosotros. Este es el significado de la frase.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Amat de León.

El señor AMAT DE LEON GUITART: Realmente, me ha satisfecho, en parte, la respuesta que ha dado el señor Ministro, y quita un gran peso de mi conciencia. *(Risas.)*

Yo entendía, o quise entender, que, como estamos en el año 1984, y como el año 1984 es el año fatídico de la obra de Orwell, en el cual el mundo iba a caer en una sociedad totalizada basada en el temor mutuo, basada en la delación mutua, entendía que tal vez esto iba a significar una primera piedra. Ahora, evidentemente, yo estaba seguro de que la respuesta iba a ser la que ha dado el señor Ministro, porque ni nuestra Constitución ni el espíritu que alimenta al Gobierno actual y también a la oposición está en construir una sociedad basada en la delación. Porque una sociedad basada en la delación sería una sociedad inmoral, una sociedad desintegrada, una sociedad de desconfianza mutua que no valdría la pena vivir.

Muchas gracias, señor Ministro, por su contestación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Amat. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señores Senadores, a mí también me satisface la réplica de S. S. Naturalmente, por el hecho de preguntar si le defrauda a usted su

vecino, no se habla para nada de delación. Naturalmente, no estamos a favor de una sociedad de delación, a pesar de que la figura no de delación, sino la figura de que cuando algún ciudadano conoce lo que es un abuso o lo que es un elemento delictivo dentro de las normas españolas, que no ha modificado este Gobierno, sino que estaban previstas en la normativa establecida por anteriores Gobiernos, similar a la que existe en otros países, como Estados Unidos, etcétera; cuando conoce un hecho delictivo, digo, creemos que sigue siendo una obligación de todo ciudadano el poner en conocimiento de la justicia los hechos delictivos que pueda conocer, pero no intentamos fomentar, en absoluto, una sociedad de delatores. Con esta frase lo que intentamos simplemente es que se sepa que cuando se defrauda a un ciudadano no se defrauda a la Hacienda, sino que se está defraudando a los otros ciudadanos de su país.

Nos horroriza el «1984», de Orwell, tanto como pueda horrorizarle a cualquier miembro de esta Cámara y del país; creo que hemos sobrepasado esa fecha, fatídica o afortunada, sin que se hayan producido las desgracias milenaristas con las que nos amenazaban los escritores. También creemos que el refrán español de que «sobre gusto no hay nada escrito» es una mala traducción del proverbio latino de que sobre gusto no hay que disputar, porque es verdad que sobre gustos no hay que disputar, pero sí se ha escrito mucho sobre gustos. Yo creo que la frase es perfectamente asumible desde el punto de vista de la expresión, porque todo el que defrauda a su vecino defrauda a los demás, y en modo alguno intentamos crear una sociedad de delatores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON SENEN BERNARDEZ ALVAREZ, DEL GRUPO MIXTO, SOBRE INSTRUCCIONES DADAS POR EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES CON MOTIVO DE LA VISITA A GALICIA DEL PRESIDENTE DE ARGENTINA, RAUL ALFONSIN

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Senén Bernárdez Alvarez, del Grupo Mixto, sobre instrucciones dadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores con motivo de la visita a Galicia del Presidente de Argentina, don Raúl Alfonsín.

El señor Bernárdez tiene la palabra.

El señor BERNARDEZ ALVAREZ: Señorías, señor Ministro, el pasado mes de junio visitó oficialmente España el Presidente de la República Argentina. Concretamente el día 14 de junio el Gobierno español dio por terminada la visita oficial a España en Barajas y Raúl Alfonsín continuó viaje privado a Galicia, donde iba a encontrarse con el país de sus antepasados. Allí celebró encuentros importantes para estrechar los lazos tradicionales que unen a Galicia con Argentina, allí rindió un emocionado homenaje a los emigrantes gallegos y allí, con un bello

discurso, escribió una de las páginas más bonitas de la historia de Galicia. El Gobierno gallego había solicitado del Ministerio que este viaje se considerase como viaje oficial para darle mayor realce. El Ministerio de Asuntos Exteriores lo consideró, a pesar de todo, una visita privada, pero no sólo eso, sino que prohibió expresamente la utilización de los símbolos de Galicia.

Señor Ministro, me gustaría que usted me diera una explicación de los motivos de esta decisión.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Con mucho gusto, señor Senador. A pesar de sus afirmaciones, en ningún momento se dieron instrucciones a las autoridades locales, provinciales o autonómicas de Galicia para que no existiesen símbolos gallegos. Por el contrario, el Servicio de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores, en relación con las autoridades autonómicas a través del Delegado del Estado en Galicia, ayudó, a petición de esas autoridades, a la organización del viaje. En todo momento fueron ornadas las calles con banderas argentinas, españolas y gallegas. Las autoridades autonómicas asistieron a todos los actos, ocupando el lugar que el protocolo del Estado establece. Por tanto, lejos de tratar de aminorar el carácter —diríamos— sentimental gallego de la visita, por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, accediendo a la petición de las autoridades autonómicas, fue atendida esta faceta que tan a pecho tiene y con tanto sentimiento vive el Presidente Alfonsín.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Bernárdez, tiene la palabra.

El señor BERNARDEZ ALVAREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo no sé de qué fuentes bebe la información el señor Ministro. Yo desde luego, señor Ministro, le puedo asegurar que no sólo por declaración expresa del Presidente y del Portavoz de la Xunta de Galicia, sino por noticias que yo he recibido directamente, esta prohibición llegó a Galicia del Ministerio de Asuntos Exteriores, no sólo a la Xunta, sino a muchos ayuntamientos. Hubo algún ayuntamiento donde dijo el Alcalde: «Aquí mando yo y aquí digo yo qué bandera se pone y cuál no se pone». Señor Ministro, esto salió en toda la prensa de Galicia. Por tanto, me extrañan mucho las declaraciones que usted hace y, por consiguiente, señor Ministro, me deja totalmente sorprendido. Yo esperaba que usted me diese cualquier explicación. Lo que no me esperaba es que me negase los hechos.

Yo puedo decirle, señor Ministro, que las banderas del Estado sí estaban, lo cual evidentemente es un incumplimiento de la Ley de Símbolos de Galicia, aprobada por el Parlamento gallego, Ley que tienen obligación de cum-

plir no sólo el Gobierno de Estado, el Delegado del Gobierno, el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Xunta, sino que todos tienen obligación de cumplirla porque es una Ley de Símbolos de Galicia, y dice concretamente en el artículo 9.º: «Los símbolos de Galicia gozan de la misma protección jurídica que las leyes estatales confieren a los símbolos del Estado, con aplicación en los mismos casos y supuestos que éstas contemplan». Por tanto, señor Ministro, para mí es una gran sorpresa oírle decir en este momento que las banderas de Galicia han ondeado en la visita del Presidente de la República Argentina a Galicia.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Presidente, yo me alegro mucho que, al igual que el Alcalde de Móstoles, ciertos Alcaldes de Galicia hayan tomado ciertas actitudes heroicas, máxime cuando nadie les prohibía nada. Por lo demás, el heroísmo era fácil, si bien siempre es estimulante hacer pinitos cuando nada cuesta.

Señor Senador, hay vídeos, hay prensa, hay fotografías. Vuelva a repasarlos y encontrará usted las banderas de Galicia que tanto honran a Galicia, al Estado y, en este caso, al Presidente Alfonsín.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON JUAN FRANCISCO SERRANO PINO, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE GASODUCTO EN EXTREMADURA

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Senador Serrano Pino, del Grupo Popular, sobre gasoducto para Extremadura. Tiene la palabra el señor Serrano.

El señor SERRANO PINO: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, a través de mi pregunta escrita se ve que desde hace años hemos sacado la conclusión de que Extremadura va a quedar al margen de los gasoductos nacionales y que, aun en el caso de que ENAGAS lo haga, pasarán años hasta que Extremadura pueda disfrutar de esta energía hoy por hoy rentable para el desarrollo de Extremadura.

Por ello preguntamos al Gobierno cuál es la razón de que por ENAGAS no se prevea la construcción de un gasoducto que suministre gas natural a Extremadura.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Serrano Pino.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Señor Senador, la verdad es que no se prevé en el Plan Energético Nacional un gasoducto que vaya a Extremadura, sencillamente porque las previsiones de crecimiento del suministro a Extremadura, dadas las necesidades que tiene el mercado, no justifican nunca la rentabilidad de ese proyecto. Ese proyecto sería irrentable.

Piense usted que no se puede hacer un gasoducto desconectado; que, hoy por hoy, nuestras fuentes de suministro son desde el extranjero, a través de la planta de regasificación de Barcelona, a partir de la cual hay un sistema radial —una parte va hacia la costa de Levante y otra va hacia el País Vasco— desde donde se tratará, en el futuro quizá —y si se demuestra rentable—, de hacer un ramal hacia Madrid, que sí tiene un gran mercado. Pero no cabe pensar hoy, con las perspectivas del mercado de Extremadura, que ese canal sea rentable conectándolo a la red de Madrid.

Esta es la razón por la cual, en el horizonte que prevé el Plan Energético, no tiene sentido introducir ese gasoducto. Si un día las necesidades de Extremadura lo demuestran y el coste es mucho más barato de lo que es —porque quizá sea rentable para el usuario si lo subvencionamos, pero desde luego es carísimo para la nación—, entonces, como todas las cosas en esta vida, se podrá reconsiderar, pero mientras tanto créame S. S. que no es una operación rentable para nadie.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Serrano.

El señor SERRANO PINO: Comprendo las razones económicas del Gobierno, pero el señor Ministro sabe, como yo, que la provincia de Cáceres es la mayor productora de energía eléctrica hoy día en España. Exportamos el 98,5 por ciento de lo que producimos. Sufrimos las alteraciones graves de la Comunidad Autónoma extremeña, que cada tres meses nos pone en vilo por las anomalías de la central nuclear de Almaraz —no sé si con razón o sin ella—. Lo cierto es que en Extremadura el kilovatio cuesta el mismo precio que en cualquier provincia de España, y no es menos cierto que eso se debe a motivos de rentabilidad.

Señor Ministro, entendemos que la igualdad de todos los españoles ante la ley, los derechos y la economía nacional es un principio que Extremadura apoya, y Cáceres concretamente. No me diga que no es rentable llevarlo a un pueblo, a 200 kilómetros de una red eléctrica, donde no hay más que cincuenta vecinos y pagan el coste exactamente igual que en la provincia de Cáceres, donde no tiene que recorrer prácticamente ni diez kilómetros. Por todo ello, el principio económico no creo que sea importante. Eso se realiza, como sabe S. S., porque existe en España el OFICO —Oficina de Compensación—, por la cual la energía eléctrica, excepto en algunas provincias, vale incluso más barato que en la propia Extremadura y en la propia Cáceres, pero normalmente por esa causa vale el mismo precio tanto en un sitio como en otro.

¿No habría posibilidad, señor Ministro, de que se creara esta oficina de compensación para aquellas empresas

que tenemos en Extremadura que producen gas natural, que hay un desfase del 43 por ciento la termia en el coste del gas propano en relación con el gas natural de otras regiones? Esto significa —como dije en Comisión— que en alguna empresa el año pasado hubo una diferencia de 20 millones de pesetas, el año anterior de 15 millones y, siguiendo esta línea, al año siguiente hay que cerrar las pocas industrias que nos quedan en Extremadura. ¿No hay posibilidad de que el Gobierno cree un fondo de compensación para aquellas industrias del resto de España que no disfrutan del gas para igualar el coste de la termia exactamente igual a las que están disfrutando de ella?

Creo que esta es una petición lógica que usted, con principios económicos y manejando bien los números, puede solucionar, con lo cual resolvería un grave problema en las pocas empresas que utilizan el gas propano en Extremadura, y que tienen un ámbito de venta nacional e incluso internacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Serrano.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo no sé si su propuesta es justa o no. Creo que no está bien fundamentada. En todo caso, lo que usted me hace no es una propuesta, sino una nueva pregunta que no venía en el orden del día.

Yo creo que usted lo ha explicado muy bien. El problema dramático de Extremadura es la relación entre el consumo de electricidad y la producción, no solamente porque produce mucho, sino porque consume poco. Esa es la mejor demostración de que el problema para Extremadura no es la ausencia de fuentes de energía o la carestía de una o de otra. Sencillamente el problema de Extremadura es que su nivel de desarrollo e industrialización está por debajo del que todos los españoles, y en primer lugar los extremeños más que nadie, deseáramos. Por tanto, no tiene mucho sentido decir que se ponga aquí el gas más barato a través de un sistema de compensaciones.

Señor Senador, el problema con el gas que, a menos que estemos dispuestos a subvencionarlo fuertemente (y subvencionarlo fuertemente significa subvencionar hoy por hoy al país extranjero suministrador; siempre produce una cierta repugnancia en principio subvencionar a un suministrador extranjero), a menos que lo subsidiemos fuertemente, nos encontraremos con que no es competitivo ni con el fuel-oil que se utiliza en la industria ni con la propia electricidad para usos comerciales y domésticos. De tal manera que toda esa —digamos— mística que existe en torno al gas natural, que obviamente tiene muchas ventajas (por ejemplo en lo referente a la poca polución que produce, a la flexibilidad que puede dar a un sistema integrado), sin embargo, desde el punto de vista de los costes se rompe por las realidades economi-

cas. Mientras eso continúe así, la política de este Gobierno —al menos mientras yo sea Ministro y sea yo quien deba proponerla— será la de tener mucho cuidado con toda la extensión de nuestra red de gasoductos, ya que no tiene sentido, no es rentable como fuente alternativa de energía para nuestro país.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON CARLOS Blesa RODRIGUEZ, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE CONGELACION DE LAS SUBIDAS A LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS JUBILADOS POR INUTILIDAD FISICA

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor Blesa Rodríguez, del Grupo Popular, sobre congelación de las subidas a los miembros de las Fuerzas Armadas jubilados por inutilidad física.

El señor Blesa tiene la palabra.

El señor Blesa RODRIGUEZ: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, el Gobierno ha congelado las subidas a los miembros de las Fuerzas Armadas jubilados por inutilidad física, accidentados en acto de servicio, traumatizados y mutilados por las acciones terroristas de ETA, a viudas y huérfanos, en contra de lo dispuesto en la Ley 9/1977 y que hasta ahora se ha respetado.

Resulta paradójico que mientras año tras año el Ministerio de Defensa, y en su nombre el Consejo Supremo de Justicia Militar, comunica a los interesados las subidas o actualizaciones de las pensiones, simultáneamente el Ministerio de Hacienda las congele. La justificación dada por el Ministerio de Hacienda es que no se ha reducido el porcentaje del cálculo sobre el regulador de estas pensiones extraordinarias o se ha alterado su régimen legal. Se ha establecido la congelación de su importe, que es una medida de índole presupuestario y afecta solamente a los efectos económicos de estas pensiones. Lo hemos tomado simplemente de una carta de uno de los afectados. O sea, que la Ley se cumple porque no se atenta contra el derecho de cobrar esas pensiones, sólo que se les congela y no se les paga, lo que en la práctica viene a ser una retención del sueldo.

Por otra parte, el Ministerio de Hacienda, señor Ministro, señala a estos supuestos beneficiarios que esta medida legal se ha tomado en base a la más elemental exigencia de solidaridad. Sin embargo, nosotros creemos, señor Ministro, que la mejor manera de mostrar esa solidaridad es con las viudas, huérfanos, accidentados, mutilados por el terrorismo o con las familias de los que dieron su vida o quedaron incapacitados por el servicio a la patria.

Creemos que no deben ser las viudas, huérfanos, accidentados, mutilados por el terrorismo o incapacitados de las Fuerzas Armadas quienes paguen las consecuencias de este desfase en la economía sino, por el contrario, que reciban, junto con nuestro respeto y gratitud, el derecho

a vivir una vida sin sobresalto económico y sin condenarlos a la pobreza.

Por esto, la pregunta que tengo que hacer es si se les va a abonar o a descongelar esos sueldos, si se les van a abonar los atrasos y los intereses que hayan en justicia devengado.

Muchas gracias, señor Ministro. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señores Senadores, efectivamente la Ley 9/77, de 9 de enero, estableció una diferencia entre las pensiones ordinarias y las pensiones causadas por inutilidad o fallecimiento de funcionarios en acto de servicio. Estas pensiones fueron actualizadas en las sucesivas leyes de presupuestos entre 1978 y 1982. El Decreto-ley 3/83 y la Ley de Presupuestos de 1983 hicieron ya ver la necesidad de restringir el gasto público y adoptar medidas de congelación de pensiones, sin que se variase el porcentaje del 200 por ciento de la base reguladora que se había establecido para estas pensiones. Sin embargo, esta medida, a pesar del principio general de congelación de pensiones, no se ha mantenido de manera invariable y la Ley 44/1983, de Presupuestos Generales del Estado para 1984, aunque mantuvo en el artículo 12 las normas limitativas al crecimiento de las pensiones, en el apartado 1.c) dejó abierta la puerta a la excepción —que es una excepción a la cual todos somos sensibles—, que en la práctica de las instrucciones para actualización de pensiones se ha mantenido.

Por tanto, las pensiones causadas por estas razones, a las que antes aludía el señor Senador y yo me he referido, se han actualizado y se actualizarán en el presupuesto de 1985 con el mismo porcentaje que se fija para el incremento de las pensiones tanto en la Seguridad Social como en clases pasivas, como la única limitación —que es una limitación general— de que ninguna pensión total o parcialmente financiada con fondos públicos exceda de las 187.950 pesetas mensuales, con independencia de su carácter ordinario o extraordinario, porque pensamos que ese tope es suficiente para las pensiones pagadas por el sector público.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Blesa tiene la palabra.

El señor Blesa RODRIGUEZ: Señor Presidente, señor Ministro, sigue su señoría sin contestarme. Precisamente ha puesto usted el dedo en la llaga. Sucede que estas pensiones extraordinarias que deben cobrar el 200 por ciento, actualmente cobran menos que uno que se jubile en la actualidad, de lo que su señoría llama pensiones ordinarias. Nosotros hemos expresado en la pregunta que el Ministerio del Ejército actualiza las pensiones año tras año, pero lo que pasa es que no las cobran. Mi

pregunta, que ha dejado sin contestar, señor Ministro, no es si se las van a actualizar año por año, sino si las van a cobrar ya, incluyendo los atrasos y los intereses que correspondan por esos atrasos.

Yo sé que el criterio y la sensibilidad de su señoría es no sólo actualizarlas, sino también que las cobren. Yo se lo agradecería y se lo pido en nombre de estos beneficiarios a los que la Ley se las reconoce. Muchas gracias, señor Ministro, pero ruego que conteste a esta pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blesa.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, acordés en el principio de que son pensiones que tienen un porcentaje del 200 por ciento sobre la base reguladora; de acuerdo también en que esas bases se actualizan; y pienso que acordés —porque no ha ido contra ese principio el señor Senador— en un tope de 187.950 pesetas, que parece suficiente en una pensión sea ordinaria o extraordinaria, la preocupación del señor Senador es si se van a cobrar efectivamente o no se van a cobrar esas pensiones, y naturalmente no puedo menos de decir que mi intervención es que se paguen y que se cobren.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI,
DEL GRUPO POPULAR, SOBRE LIBERTAD DE
CONFESIONES RELIGIOSAS EN LA URSS

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor Guerra Zunzunegui sobre libertad de confesiones religiosas en la URSS. Tiene la palabra.

El señor GUERRA ZUNZUNEGUI: Señor Presidente, señores Senadores, señores Ministros, el señor Ministro de Justicia, a finales del pasado mes de julio, hizo un viaje oficial a la Unión Soviética. Yo, en el preámbulo de la pregunta indico —y siento mucho que no esté el Presidente de la Comisión de Justicia— que sería conveniente que de los viajes oficiales de los señores Ministros se diese información y cuenta a la Comisión correspondiente. Pero esto no es para el señor Ministro, sino para el Presidente de la Comisión de Justicia.

Dicho esto, el señor Ministro tuvo una serie de contactos en la Unión Soviética, y al parecer, según correspondientes de prensa en Moscú, alguno de ellos con altas jerarquías de la Iglesia ortodoxa rusa. Me imagino —y de ahí mi pregunta— que en esos contactos y en esas amplias conversaciones con altas jerarquías de la Iglesia ortodoxa preguntaría el señor Ministro y se informaría si realmente las confesiones religiosas en Rusia gozan de libertad de expresión de todo tipo o si, por el contrario, se hallan sometidas al Gobierno soviético.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ledesma Bartret): Señor Presidente, señorías, de esta pregunta y de la que me va a hacer a continuación deduzco que S. S. tiene un gran interés en conocer cómo discurrió mi viaje por la Unión Soviética.

Puedo decir que viajé a la Unión Soviética en virtud de una invitación que me dirigió mi colega el Ministro de Justicia de la URSS, y que toda la delegación española, durante los pocos días que allí estuvimos, fue objeto de toda clase de atenciones. Este fue un viaje posterior en el tiempo a otros que hice, también oficiales, primero a Alemania, luego a Italia, posterior también a la celebración en Madrid de la Conferencia de Ministros de Justicia de la Europa Occidental y anterior en el tiempo a un reciente viaje que he hecho a Lisboa, Portugal, para asistir a la Conferencia de Ministros de Justicia de países Iberoamericanos, y también anterior al que haré en los primeros días de noviembre a Suecia.

Le puedo decir, señoría, que este viaje obedeció al propósito, al objetivo de mantener unas relaciones pacíficas entre los pueblos, entre los Estados; relaciones que se mantienen en esos términos en la medida en que el conocimiento recíproco sea mejor, lo cual, como usted sabe, señoría, es perfectamente compatible con el hecho del reconocimiento de unas discrepancias en muchos, en muchísimos puntos. Supongo que a este mismo objetivo responderían otros viajes que también ha sido realizados a la Unión Soviética, entre otros, por una amplia representación de esta Cámara, donde también fueron objeto del mismo trato que yo. Hay algún Senador entre ustedes que concreta y personalmente recibió de los servicios de la Unión Soviética un trato verdaderamente positivo.

Le puedo decir que fueron pocos los días que yo estuve allí, por lo que la experiencia fue reducida. Por consiguiente, a su pregunta le tengo que contestar invocando aquí la Constitución soviética, que es la ley que regula estas relaciones. En la Constitución soviética tiene usted el artículo 34, que dice que los ciudadanos de la Unión Soviética son iguales ante la ley, fuera cual fuera su origen, posición social, raza, grado de instrucción, idioma, actitud ante la religión, etcétera. Y luego, en otro artículo de la misma Constitución se dice que se garantiza a los ciudadanos de la URSS la libertad de conciencia, es decir, el derecho a profesar cualquier religión, a no profesar ninguna, a practicar un culto religioso o a realizar propaganda ateísta. Se prohíbe excitar la hostilidad y el odio en relación con las creencias religiosas.

En la Unión Soviética la Iglesia está separada del Estado y el Estado está separado de la Iglesia. En estos términos formales están planteadas las relaciones entre el Estado y las distintas confesiones religiosas en la Unión Soviética.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Guerra.

El señor GUERRA ZUNZUNEGUI: Le agradezco al señor Ministro la amplia contestación sobre todo el periplo de viajes físicos, pero reitero que convendría dar cuenta a la Comisión de Justicia de la profundidad de esos viajes, no de las distancias.

A mí lo que me extraña, señor Ministro, es que con la jerarquía de la Iglesia ortodoxa tocara el tema, por ejemplo, de la modificación del Código Penal español en lo que respecta a la interrupción del embarazo, aborto, y que los corresponsables españoles allí, concretamente el corresponsal de uno de los periódicos de mayor tirada en España, dijese, por boca del señor Ministro —lo habrá oído— que a la jerarquía de la Iglesia ortodoxa le parecía muy bien esa modificación, ese proyecto de ley que habían aprobado las Cámaras españolas.

Señor Ministro, me quedo pegado, primero, de que la jerarquía conozca esas modificaciones, salvo que el señor Ministro se las haya explicado y detenidamente y, segundo, de que la Iglesia ortodoxa esté de acuerdo, más bien será la Iglesia heterodoxa. (*Rumores.*) Me he quedado perplejo de que le haya dado tiempo a exponer la modificación del Código Penal español en lo que respecta al aborto y, en cambio, en esas conversaciones no les haya preguntado (porque aparte de la Constitución rusa que todos conocemos y sabemos que no se aplica y podríamos decir aquello de menos leer constituciones y más conocer la realidad de los países), y no haya tenido un intercambio para saber exactamente cómo se mueven las diferentes confesiones religiosas, y concretamente la Iglesia ortodoxa que depende total y absolutamente del Gobierno soviético.

Yo lo siento, señor Ministro, y espero que en próximas ocasiones —lo cual no me extrañará— tenga mejores relaciones con el Patriarca ortodoxo que con el señor Primado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ledesma Bartret): Señor Presidente, señorías, me parece que queda completamente al margen de la pregunta la observación final comparativa en torno a unas relaciones y a otras, tema en el que desde luego yo no voy a entrar.

Si al preguntarme por la libertad religiosa quería S. S. hacer una pregunta genérica en torno a las libertades, le diré cuál es mi punto de vista. Yo pienso, señoría, que las libertades son indivisibles y, por consiguiente, de libertad en singular y de una libertad concreta no se puede hablar, sino que siempre se tiene que hablar en plural. La libertad a solas nunca existe. Solamente existe en aquellos Estados donde se proclama, se reconocen y se amparan todas las libertades y los derechos fundamentales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE TRATO A LOS PRESOS POLITICOS EN LA URSS

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor Guerra Zunzunegui, sobre trato a los presos políticos en la URSS. El señor Guerra tiene la palabra.

El señor GUERRA ZUNZUNEGUI: Señor Presidente, señores Senadores, señor Ministro, no quiero reiterar lo que ya he dicho antes de la conveniencia de que en la Comisión de Justicia hablemos sobre estos viajes del señor Ministro de Justicia a diferentes países.

Mi segunda pregunta viene también al hilo de la anterior y supongo que, con las diferentes autoridades rusas —incluso con el Vicepresidente del Gobierno, con el que coincidió S. S.—, entraría en el tema de los derechos humanos. Tengo entendido que el señor Ministro expuso la situación de nuestro país como plenamente democrático, donde se respetan los derechos humanos. Me gustaría saber si de sus conversaciones —aunque ya sé que el sistema penitenciario y las cárceles en Rusia no dependen del Ministerio de Justicia, sino del Ministerio del Interior— ha podido sacar la conclusión de si existe o no en Rusia diferente trato a los presos políticos que a los presos comunes. Ya sé que el señor Ministro no se interesó por Sajarov —lo siento enormemente—, como así lo manifestó. Pero mi pregunta es concreta: ¿Considera el señor Ministro, después de su viaje, si existe o no diferente trato a los presos políticos que a los presos comunes en la URSS?

El señor PRESIDENTE: EL señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ledesma Bartret): Señor Presidente, señor Senador, señorías, su pregunta lleva implícita una profunda contradicción porque, por una parte, en la formulación de la pregunta reconoce S. S. que ese fue un tema que quedó completamente al margen de los temas que pudieron ser objeto de conversación a lo largo de mi estancia, puesto que la competencia en materia penitenciaria no depende en la Unión Soviética del Ministerio de Justicia, sino del Ministerio del Interior. Sin embargo, después de haber reconocido usted mismo que este es un tema ajeno a la competencia del Ministerio de Justicia, insiste sobre el mismo. Ahí yo veo una clara contradicción, de la que usted es perfectamente consciente y, sin embargo, voluntariamente incide en ella.

Le puedo decir que efectivamente no fue ése uno de los temas tratados, porque escapaba a las competencias del colega con el que yo mantuve conversaciones. Por consiguiente, sobre ese punto, lamentablemente, no le puedo dar ninguna información.

El señor PRESIDENTE: El señor Senador tiene la palabra.

El señor GUERRA ZUNZUNEGUI: Señor Presidente, señor Ministro, comprendo que no me haya contestado el señor Ministro, pero yo insisto en que debería haber preguntado sobre la defensa de los derechos humanos, porque en Rusia saben perfectamente que aquí los defendemos y protegemos, y en cambio allí no.

Señor Ministro, yo creo que hubiese sido obligación o deferencia del señor Ministro de Justicia preguntar por los presos políticos en Rusia. Yo siento mucho que el señor Ministro no lo haya preguntado, y en cambio, por toda información —y con ello termino— haya dicho a los corresponsales españoles que el Fiscal General del Estado en Rusia es diferente que aquí, porque allí está politizado, necesita tener carné del partido. Para esa información, señor Ministro, no hacía falta ir a Rusia.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ledesma Bartret): Señor Presidente, señorías, lo que puede tener absolutamente claro S. S. es que, efectivamente, después del viaje del Ministro de Justicia de España por la URSS quedó claro algo que necesariamente se sabía allí, porque las comunicaciones ya no se producen como en la Edad Media, sino que son fluidas, constantes y permanentes, y unos y otros países sabemos lo que acontece dentro de ellos. Desde luego, el conocimiento de que en España se protegen y amparan los derechos fundamentales es algo que quedó explícito, absoluta y terminantemente claro antes, durante y después de mi viaje. Espero, señoría, que esa misma idea también la hubiese dejado clara la comisión de esta Alta Cámara, como también espero que la hubiese dejado clara un ilustre compañero de su mismo Partido, que me parece que, antes que yo, viajó por la Unión Soviética. *(Aplausos en los bancos de la izquierda. El señor Guerra Zunzunegui pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Guerra, ¿en concepto de qué pide S. S. la palabra?

El señor GUERRA ZUNZUNEGUI: Señor Presidente, por el artículo 88, apartado 3. Ha habido alusiones muy concretas.

El señor PRESIDENTE: Señor Senador, en preguntas no hay más temas que la pregunta. Su señoría conoce muy bien el Reglamento.

— DE DON VICTOR MANUEL ARBELOA MURU, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE SUPUESTAS NEGOCIACIONES DE LOS GOBIERNOS FRANCÉS Y ESPAÑOL ACERCA DE LA INTEGRACION DE NAVARRA EN EUSKADI

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor Arbeloa Muru, del Grupo Socialista, sobre supuestas negociacio-

nes de los Gobiernos francés y español acerca de la integración de Navarra en Euskadi.

Tiene la palabra el señor Arbeloa.

El señor ARBELOA MURU: Gracias, señor Presidente. Lamento que mi pregunta coincida con esta nueva tarde de luto en el País Vasco, donde todos estamos con el pensamiento y con el corazón.

Señor Ministro, le pregunto ahora sobre unas supuestas negociaciones de los Gobiernos francés y español con ETA en torno al programa KAS, que repartió por aquí el prestigioso semanario francés «Le nouvel observateur». Uno de los puntos de esas supuestas negociaciones sería no sé qué integración de la Comunidad foral de Navarra en la Comunidad Autónoma Vasca por medio de no sé qué extraño referéndum.

La noticia, señor Ministro, repartida a bombo y platillo, creó una determinada inquietud en cierta parte de la opinión pública de Navarra. Yo quisiera, y por eso hago esta pregunta como es obvio, que, con su alta autoridad, despejase cualquier inquietud y tranquilizase definitivamente a la opinión pública de Navarra, a la que tengo el honor de representar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Presidente, con mucho gusto despejare esa preocupación que se ha creado, efectivamente, por una información publicada en «Le nouvel observateur».

El señor Sanador sabe perfectamente que el Gobierno español jamás consentirá en negociaciones con país extranjeros alguno en una cuestión que es de la estricta competencia española y que, concretamente dentro de nuestra Constitución y de nuestro sistema legal, compete exclusivamente al pueblo navarro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Arbeloa.

El señor ARBELOA MURU: Gracias, señor Ministro, por esa respuesta. Creo que era muy importante escucharla aquí, en esta Cámara, y también escucharla en estos momentos.

Muchas gracias.

INTERPELACIONES:

— DE DON CESAR LLORENS BARGES, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE PROBLEMAS ENTRE EL GOBIERNO Y LA PRIMERA COMPAÑIA ESPAÑOLA DE AVIACION

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto tercero del orden del día, interpelaciones.

Por necesidad de servicio del señor Ministro que ha de contestar, vamos a poner en primer lugar la interpelación del señor Llorens Bargés. Agradezco al señor Rupérez y al señor Ministro de Asuntos Exteriores que cedan paso a la interpelación posterior.

El señor Llorens tiene la palabra.

El señor LLORENS BARGES: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, señor Ministro, ésta va a ser una interpelación en román paladino. Quiero decir que, aparte de que quizá yo no sea suficientemente letrado para hacer otra en terrenos más técnicos, no voy a aportar a la misma excesivas cifras, comparaciones o datos más o menos técnicos o científicos, sino que sencillamente los hechos en que baso esta interpelación son fruto de la observación directa, son hechos constatados por este Senador. La interpretación que haga de los mismos puede ser acertada o no, pero los hechos son evidentemente ciertos porque este Senador los ha vivido y los vive cada día.

La Compañía Iberia tiene ya una gran solera entre las compañías comerciales, una compañía que yo creo que, después de la guerra civil o a partir de la misma, entra en el mundo de la aviación y va adquiriendo lentamente un prestigio nacional e internacional que la colocan entre las compañías comerciales de aviación punta en este mundo tan competitivo. Sucede, de alguna manera, a aquella primera compañía española de Líneas Aéreas Postales que, me parece recordar, se llamaba LAPE, aunque suena a una ley recurrida ante el Tribunal Constitucional, pero lo cierto es que hay un rico acervo de la aeronáutica española en los años 20, con gestas inolvidables, con gestas históricas que provocaron que España tuviese un prestigio en el mundo de la aviación, primero en aquella aviación pionera y aventurera, y más tarde en la aviación comercial.

Por otro lado, la compañía Iberia en todas sus épocas, pero especialmente en la época en que se desarrolla la aviación comercial con la introducción de los jets y de los reactores, tiene unos medios que la sitúan con tranquilidad en ese ranking de compañías mundiales de prestigio, medios personales tanto en vuelo como en tierra; en vuelo por técnicos de gran pericia, en tierra por unos órganos competentes, y esta compañía llega a situarse en esa primera posición.

Sin embargo, en los últimos tiempos se está produciendo un fenómeno que atenta directamente contra este prestigio y que atenta directamente contra su propia organización, su propia estabilidad, en este momento en que todo ello es tan competitivo. Da la impresión —y aquí ya entramos en el terreno propio de la interpelación— de que el Gobierno no se entiende bien con esta compañía, primera compañía nacional de transporte aéreo. Está claro que existe una conflictividad interna; eso puede tener una serie de explicaciones en las que, por cierto, no voy a entrar. No voy a referirme en esta interpelación al aspecto comercial de la compañía, es decir, a su rentabilidad o a su situación económica, que es otro tema del cual, si es posible, habría que hablar otro día o,

incluso, muchos días, sino que voy a hablar de esa situación interna que refleja una crispación, una tensión que lejos de haberse resuelto con medidas más o menos drásticas, apresuradas, oportunas o inoportunas, lo cierto es que sigue subsistiendo.

Aunque comprendo que el reglamento lo autoriza perfectamente, que S. S. representa muy dignamente al Gobierno y que su competencia es indudable para contestar a este tema, hubiera preferido interpelar al Ministro de Transportes, porque, tal vez, el aspecto al que voy a referirme se ciñe concretamente a cuestiones entre el Gobierno y la compañía Iberia que afectan más a ese Ministerio que sirve de puente con la operatividad de la compañía a través, fundamentalmente, de la Dirección General de Aviación Civil. Pero, en fin, el caso es que, como digo, el Gobierno está aquí representado y del Gobierno es de lo que vamos a hablar en relación con la aviación civil.

En menos de tres meses solamente hemos tenido dos grandes conflictos, concretamente en Líneas Aéreas Españolas Iberia, que han afectado —y creo que la cifra no es aventurada— de una forma o de otra a millones de personas, a cientos de miles de españoles y también de extranjeros. En este aspecto no quiero dejar de señalar y de subrayar «a extranjeros», porque de todos es sabido la importancia que ese medio de transporte tiene hoy en el turismo, y de todos es sabido la importancia que el turismo tiene para nuestra propia economía. Y lo grave —digo— es que estos trastornos, estos grandes conflictos, no están resueltos; que subsiste larvado, más o menos latente, un estado de tensión; que se están produciendo en estos días sentencias y resoluciones judiciales que, se quiera o no, van a añadir nuevos elementos de conflictividad y, de hecho, ya los han añadido en una u otra de las partes. Existe incluso una sentencia del Tribunal Constitucional ante un laudo arbitral dictado oportunamente. Con esto quiero decir que no hemos terminado el tema de los problemas de Iberia, que van a volver a surgir, y me pregunto hasta cuándo va a existir esta amenaza.

Entiende este Senador —y tal vez el señor Ministro pueda convencerme de lo contrario, y me agradaría mucho— que ha faltado, y falta todavía, por parte del Gobierno una intención de diálogo con la compañía estatal. Empleo este término indistintamente, aunque si quiere S. S. es un juego de palabras, pero es una compañía que pertenece al Estado, que controla el Estado y, por consiguiente, S. S. me perdonará si ello constituye en algún momento una imprecisión.

Ha faltado flexibilidad, ha faltado voluntad negociadora. Eso ha ocurrido en los dos conflictos más importantes ya estallados.

A finales de junio pasado se produce una huelga. El Sindicato Profesional de Pilotos la convoca, la anuncia legalmente y desde el primer momento ya se produce una situación de conflictividad, de gran dureza por ambas partes.

Quiero recordar a todas SS. SS. que en esta interpelación en ningún momento trataré de tomar partido por una u otra parte, me refiero a la forma de comportarse y

nunca a la razón de fondo que puedan tener unos y otros.

Digo que se produce una especial dureza, también por parte de la Compañía y, por consiguiente, hago extensiva al Ministerio de Transportes o a las personas de Aviación Civil esa postura inflexible que se advierte por muchos pasos y fases que se van produciendo en un auténtico mes loco en cuanto a decisiones de este porte. En primer lugar, el desalojo de locales del comité de empresa, con intervención de la Fuerza Pública, lo cual ya provoca unas reacciones desmesuradas en cadena. Aparecen, por ejemplo, declaraciones que pueden leerse en la prensa de Madrid cuando la Asociación Internacional de Pilotos de Líneas Aéreas trata de informarse de qué ocurre, y no estoy hablando de una prensa determinada y alarmista, estoy hablando de un periódico que goza, con toda seguridad, de las mayores simpatías por parte del Gobierno o de la mayoría de esta Cámara. Decía, por ejemplo, dicha Asociación que estaba asombrada de que se hubiera producido esta huelga en estas proporciones irracionales y totalmente inéditas en los países civilizados. Las huelgas de transporte, señor Ministro, no pueden durar treinta y cuatro días; no pueden durar ese tiempo, es imposible. Algún mecanismo habrá para solucionarlo.

Lamentaba el Presidente de esta Asociación que el Presidente de Iberia no hubiera aceptado recibirle. Cosa inaudita no recibir a una persona que quiere informarse, aunque no sea nada más que para decirle que tiene mucho gusto en saludarle. Esto lo dice en la prensa, y mostraba su extrañeza por no haber sido recibido ni por el titular de Transportes, señor Barón, ni por el Presidente de Iberia. Decía que no estaba en España para investigar, sino simplemente para informarse en representación de una asociación que agrupa a 58.000 profesionales de 50 países, que debe ser prácticamente toda la aviación del mundo, porque no creo que haya muchos más. Dice que su labor era principalmente informativa.

Además, añade que veía la seguridad amenazada, porque si había una huelga legal y se establecían servicios mínimos que cubrían un 90 por ciento —es una huelga la mar de curiosa— se podían producir otro tipo de posturas de fuerza, porque la huelga no era suficiente, no se enteraba nadie.

Aparte de estos incidentes y faltas se produce una serie de campañas de prensa donde se sacan detalles personales, agravios comparativos, comparaciones odiosas, porque son muy difíciles de juzgar: se cobra tanto, se gana tanto, es elitista, etcétera. En una palabra, hay una continua petición, por una parte, de diálogo y, por otro lado, una negativa a este diálogo. Hay miles de vuelos suspendidos, millones de viajeros afectados y luego empieza una especie de cadena de despidos, y no vamos a entrar en detalles —ya lo he dicho— ni vamos a tomar partido en lo que haya de fondo.

Lo que sí queremos destacar es que a los treinta y cinco años, perdón, a los treinta y cinco días, se dicte un laudo arbitral, si ésta era la solución... Comprendo que se ría el señor Ministro del lapsus, pero si se hubieran tardado treinta y cinco años hubiera sido el mismo problema, porque para una compañía de aviación treinta y

cinco días es como treinta y cinco años para una compañía de ferrocarril de vía estrecha, supongo yo. Esto es grave. Se tardaron treinta y cinco días para adoptar una resolución. Si este laudo era la única solución posible que veía el Gobierno, parece lógico que se hubiera hecho antes.

Por consiguiente, entendemos que este asunto se llevó por parte del Gobierno con una falta de sensibilidad. Pero, sin restañar todas las heridas de esta huelga, que realmente tuvo en vilo al país, a mediados de septiembre, es decir, a los dos meses prácticamente, se produce la huelga de los técnicos de mantenimiento de aviones. Aquí ya no hay campañas de prensa, porque no ganan tanto o porque no pertenecen a familias tan conocidas, pero la huelga se produce y la compañía Iberia manifiesta desde el principio que la huelga es ilegal y que, por tanto, no negociará. Yo me preguntaría si a los pasajeros que están tirados por los aeropuertos españoles les afecta si esta huelga es legal o no lo es, si se ha convocado o no, yo creo que lo que ellos quieren es trasladarse y viajar, para lo cual tienen su billete.

La historia se repite. Vuelven los despidos en cadena y, por fin, el 17 de septiembre los titulares de los periódicos hablan de colapso en el tráfico aéreo. Señor Ministro, un colapso en el tráfico aéreo en un país como el nuestro es muy grave. El 28 de septiembre, más de ocho días después, se suspende la huelga.

Canarias resulta en esto especialmente afectada, aunque no puedo negar que el tema es nacional y a nadie resto su cuota parte en este trastorno. Canarias tiene una «Iberia-dependencia» indudable. No tenemos otras compañías que utilizar, al menos de una forma regular y suficiente. Canarias está especialmente afectada.

A esta falta de diálogo quiero añadir aquí que este Senador puso dos telegramas, naturalmente de su bolsillo, porque, como sabe, no tenemos franquicia telegráfica, al señor Presidente de la Compañía y al Ministro del ramo, que no tuvieron el honor de contestar, aunque me imagino que tienen medios y secretarios suficientes para hacerlo. Lo tomo a mera descortesía, pero como no acostumbro a conservarlas mucho tiempo en archivo, eso queda ahí y ha prescrito.

Señor Ministro, no está todo solucionado por ahora. En primer lugar, sigue latente una tendencia que en cualquier momento puede estallar en algún conflicto de otro colectivo de esa misma compañía. Existen, además, otros problemas, como retrasos considerables todos los días, mejor dicho, todas las noches. Esta es de las pocas cosas, señor Ministro, que un Senador interpelante dice con gran satisfacción y con una cierta complacencia. Porque el retraso sufrido por mí ayer no me lo va a negar nadie, ni con recortes de prensa ni con datos estadísticos. El retraso está ahí y uno lo ha vivido. Pero eso no fue ayer, eso es todos los días. Desgraciadamente, como digo, existen por mal funcionamiento. *(Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.)* Es posible que en la isla de Tenerife no haya tantos retrasos, pero al menos en la isla de Gran Canaria sí existen, querido Senador. *(Risas.)*

Pues bien, decía que hay causas objetivas por las que existen esos retrasos. Por ejemplo, me he enterado por casualidad, no por observación directa en este caso porque no podía sacar la mano para verlo, de que los aviones van más despacio. Veo que hay una cierta sorpresa. No van más despacio caprichosamente, o porque se hayan vuelto viejos, sino en virtud de las medidas que ya han adoptado las compañías europeas hace año y medio para ahorro de combustible. Eso sí lo sabrá el señor Ministro, puesto que es también Ministro de Energía. Esas medidas hablan de la reducción de la velocidad de cruce-ro de los aviones. Antes volaban a novecientos y pico y ahora volamos a 850 u 820. Eso representa tan sólo unos pocos minutos y el pasajero ni se entera. Antes tardábamos desde Canarias dos horas y cuarto o y veinte y ahora tardamos dos horas y media. Pero sí tiene importancia para la Compañía y, por consiguiente, es responsabilidad de Aviación Civil, que sigue manteniendo los mismos salarios. Esos retrasos se van acumulando y lo que por la mañana eran diez minutos al final es una hora de espera para el viajero.

Voy a terminar, porque se me ha encendido la luz roja. Estos quince minutos duran cada día menos.

El señor PRESIDENTE: Será que S. S. está muy distraído en su intervención y no se da cuenta del transcurso del tiempo, pero el tiempo es el mismo, señor Llorens. (Risas.)

El señor LLORENS BARGES: Sí, señor Presidente.

En una palabra, falta ánimo conciliador para resolver este problema de una vez con la principal compañía aérea de España. Yo creo que en este momento los empleados de la compañía Iberia, a todos los niveles, están deseando colaborar, porque tampoco les va bien esta guerra. Tienen miedo y necesitan conservar su empleo. A mí me gustaría que de esta interpelación pudiera salir ese deseo de llegar a una mayor sensibilidad para el diálogo, para la conciliación, para buscar una solución definitiva a los problemas de la compañía Iberia.

Es cierto que los canarios tenemos un privilegio y es que como los vuelos son más largo, vamos acumulando horas de vuelo, y nosotros tenemos más horas de vuelo que los parlamentarios de otras provincias. Lo que no nos gusta tanto es que, además, estemos también en el primer puesto de horas de aeropuertos, porque las horas de vuelo dan cierta categoría, pero las horas de aeropuerto, tirados en los ajados bancos de plástico verdaderamente no dan ni pena ni gloria. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Los quince minutos han durado dieciséis minutos y cuarenta segundos.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, es un tema conflictivo, difícil y en el que,

además, la opinión pública ha tomado posiciones apasionadas por aquello de que todos somos dolientes sujetos pasivos de los problemas de las industrias de transportes, y, en especial, de una empresa como Iberia. Por eso agradezco al señor Llorens que haya elegido este tono distendido y de buena voluntad para tratar el problema.

No negaré que, a veces, cuando hacía referencia a conflictos latentes, a posibilidades de nuevos conflictos con colectivos diferentes, etcétera, me asaltaba la inquietud de si me estaba lanzando un mensaje o estaba haciendo de profeta. Pero, al margen de que lo esté haciendo o no, estoy seguro de que es el interés del Senador, como es el del Gobierno, ver una compañía Iberia que esté a la altura de lo que su personal es capaz de hacer, que es de los mejores del mundo, a la altura de lo que es su prestigio y su historia pasada y, desde luego, una compañía que esté saneada financieramente y que constituya un servicio público con garantía para el usuario.

En la base de la pregunta del Senador hay algo que a mí me llama la atención o que, al menos con mi sentido de lo que es la autoridad del Gobierno en cualquier situación política, pero especialmente en democracia, para que no quepa ninguna duda, no acabo de entender.

Dice S. S.: ¿Cómo se entiende el Gobierno con Iberia? El Gobierno no se tiene que entender con Iberia. El Gobierno manda en Iberia y punto. No hay ningún entendimiento. Podremos actuar de buena fe para entendernos con colectivos, con personas que tienen problemas, pero el Gobierno manda en Iberia.

No sé si S. S. hubiera preferido tener al Ministro de Transportes porque piensa que pueda haber más conflictos entre Iberia y el Ministerio de Transportes. No los debe haber. El Ministerio de Transportes tiene sus competencias claras, que consisten en la regulación del tráfico aéreo. Iberia tiene sus competencias claras, que consisten en cubrir dichos servicios a través de las concesiones administrativas que conceden y en las condiciones que en dichas concesiones se contemplan. Por lo demás no hay otro tipo de conflicto, cualquiera que sea el entendimiento que luego, los protagonistas —y a todos nos hizo Dios de lo mismo— puedan tener entre ellos.

Le sorprende a S. S. que una huelga haya durado tanto, y hace referencia, para apoyarse en un argumento entiendo que de autoridad, al Presidente de una asociación profesional a quien, si me permite el señor Presidente del Senado una expresión coloquial, nadie le había dado vela en el entierro de los problemas de Iberia y no pintaba nada en aquella situación. Esta es la razón por la cual el Presidente, que me lo consultó a mí, no le recibió, y el Ministro de Transportes, haciendo naturalmente su santa voluntad, tampoco tenía por qué recibirle. Pero acude usted a ese argumento de autoridad para decir que parece mentira que se haya producido una huelga de treinta y cinco días, que es increíble.

Mire usted, la Compañía Alitalia tuvo un problema como éste con los pilotos y lo resolvió de la siguiente manera: suspendiendo todos los contratos con los pilotos, poniendo a todos en la calle y abriendo la ventanilla. Duró meses. El coste que le ha supuesto a la Compañía Alitalia

la resolución de este conflicto es verdaderamente elevadísimo porque, naturalmente, la suspensión de vuelos, la suspensión de un servicio suficientemente cubierto en una línea hace que el resto de las líneas competidoras se metan en ese mercado y sea imposible recuperarlo.

En el caso de la Compañía British Airways ha habido una drástica reducción de plantillas en los últimos años. En Sabena ha llegado a haber una reducción de los salarios monetarios de toda la compañía.

En el caso de nuestra Compañía la huelga no se produjo, como usted da a entender, en una situación idílica en la que no estuviera pasando nada. La huelga tiene su sentido y en ese aspecto se produce la primera; la segunda también se produce en unos momentos en los que todas las compañías aéreas mundiales están pasando por dificultades, algunas porque han tomado medidas drásticas como las que he hecho referencia de British Airways y Sabena, que están saliendo adelante, y otras que no lo han hecho cuando han tenido dificultades y han tenido que tomar medidas duras, medidas que estoy seguro de que su Grupo, con la visión empresarial que a ustedes les corresponde muchas veces defender —aunque no exclusivamente la defienden ustedes, también la defendemos nosotros— tienen que comprender. Tampoco digo que ustedes tengan tan sólo la visión empresarial y no la visión social de la otra parte. Medidas que son de disciplina, de buen funcionamiento, de mejora de la productividad, de ajuste de plantillas a lo que es estrictamente necesario, de aseguramiento de que el nivel de utilización de los aviones es aquel que los hace rentables, etcétera.

Hemos vivido unos tiempos difíciles como consecuencia de la subida del precio del queroseno. Con la disminución del transporte de tráfico aéreo en general todas las empresas han tenido mayores o menores dificultades, y esto es lo que le ha pasado a Iberia en el año 1982-1983.

Iberia en ese año tuvo unas pérdidas corrientes de 24.800 millones y, además, unas pérdidas anteriores como consecuencia de no haber ajustado imputando a cada ejercicio las diferencias contables de cambio, y nosotros las hemos puesto todas en el ejercicio 1982-1983 y hemos añadido 5.000 millones a esas pérdidas al hacer las cuentas como creemos que se deben hacer, aunque sea luego más desagradable, más antipático presentarse a la opinión pública con unas cuentas con tan elevados números rojos.

En ese año lo que pasó fue que el tráfico aéreo, especialmente por el Atlántico sur, en general todo el Atlántico, se desmoronó, no por casualidad, sino porque fue el mismo año en el que entraron prácticamente en quiebra financiera países tan importantes en nuestro tráfico como pueden ser la República Argentina, los Estados Unidos de Méjico o como puede ser también Venezuela. Con la ciudad de Caracas, para que ustedes tengan una idea de lo que estamos hablando, llegaron a existir en el año 1981 once vuelos semanales, y, además, eran un éxito. Pues bien, estos países procedieron a una serie de devaluaciones de sus monedas que hicieron que el precio de los billetes cuando se compraban en dólares o en pesetas

para los nacionales de estos países se multiplicara, en los vuelos Ciudad de Méjico-Madrid, Buenos Aires-Madrid, por seis y siete veces, de manera que el tráfico se cayó y, como consecuencia de ello, hubo una disminución de facturación de cerca de 15.000 millones de pesetas.

Junto a esto, y hay que reconocerlo, hubo un retardo en la reacción por parte de la empresa a darse cuenta de que estaba cambiando la coyuntura del mercado y, por lo tanto, los viajes siguieron con un nivel de ocupación muy bajo cuando lo que se tenía que hacer era lo que se hizo posteriormente: «charterizar» una parte de la flota que era sobrante para que la utilizara Aviaco, que tenía que soportar un tráfico menor.

En esas circunstancias objetivas fue como se planteó la huelga que venía precedida de cosas que son muy significativas. Tiene Iberia 22.000 trabajadores. Pues bien, de esos 22.000 todos menos 900 pilotos habían aprobado un plan de austeridad muy fuerte que suponía aumentos de la masa salarial entre el 3 y el 4 por ciento. (*El señor Vicepresidente ocupa la Presidencia.*) Y eso para trabajadores de hangares, trabajadores que están ganando aproximadamente la décima parte que un piloto, cosa que no me parece ni justa ni injusta, no entro a discutir eso, pero habían aceptado porque habían comprendido cuál era el problema de la empresa y la necesidad que tenía de dar una viabilidad de solución por la que atravesaba un plan muy serio de austeridad y reducción de salarios. Y es un colectivo exclusivamente —cuando se ha formado el convenio de tierra y el convenio con todos los demás colectivos del aire—, los pilotos, los que se niegan a entrar por lo que nosotros entendíamos desde el Gobierno, desde el Instituto Nacional de Industria y desde la Presidencia de la Compañía Iberia, que era lo que había que hacer de manera estrictamente necesaria si queríamos salvar a esa compañía.

Cuando uno se da cuenta de lo que esto ha significado, 5.000 millones de pérdidas que se han infligido a Iberia entre las dos huelgas —Iberia, que ha pasado de 30.000 millones, que perdió casi en el periodo 82-83 a 17.000 que va a perder en el periodo 83-84, dado que el 31 de octubre se acaba su ejercicio, y que podría haber perdido 12.000—, uno empieza a pensar cuál es el grado de responsabilidad de quienes llevan las huelgas hasta ese extremo.

Desde luego, el Gobierno, al discutir quién mantenía la autoridad en la compañía y sabiendo que la mayor parte del personal de la misma había sido capaz de comprender los sacrificios que eran necesarios para sacarla adelante, no tenía otra alternativa, sino mantenerse en una posición de restauración total de la disciplina, de la autoridad laboral.

Por tanto, no es que no haya habido deseo de flexibilidad. A los dos días no había discusión. Antes de que estos señores declararan la huelga por procedimientos legales llevaban en huelga no declarada de celo desde hacía un mes, produciendo parte de esos retrasos que usted dice. Como las huelgas de celo son ilegales en los servicios públicos nunca fue declarada, pero le puedo asegurar a usted que los partes de incidencias que se producían en

los vuelos de la Compañía Iberia un mes antes del 19 de junio, cuando empieza la huelga, lo dejan patente. Huelga que, además, es indefinida. Fíjese usted lo grave que es una huelga indefinida, puesto que no se sabe cuál es el coste que puede producir y el poco respeto que significa para el usuario. Cuando se hace huelga en industrias que afectan al consumidor, al usuario, al ciudadano, casi siempre suelen hacerse por un tiempo determinado y en condiciones limitadas. La huelga indefinida era realmente un desafío que no tenía sentido en las condiciones de la compañía, y tan sólo podía entenderse como una prueba de fuerza para ver dónde podía residir la autoridad.

Creo que el Gobierno y la Compañía han demostrado dónde residía la autoridad, y le puedo reiterar a S. S. y a la Cámara que la autoridad reside donde debe residir; es decir, en la dirección de la compañía, y así va a seguir pase lo que pase con los posibles nuevos conflictos, que yo no deseo.

Dicho esto, quiero que quede, claro también, sin embargo, que el Gobierno no tiene ningún interés por mantener una batalla de corte corporativo con ningún colectivo en este país; que no es el Gobierno el que está buscando una provocación, a una ocasión de conflicto o una excusa para enfrentarse con un grupo de profesionales porque le sean más o menos próximos política e ideológicamente, le caigan mejor o peor y ganen más o menos dinero.

He dicho ya, y lo dije en pleno conflicto, que los pilotos de Iberia son unos profesionales ejemplares, y creo que lo son. Pero, ciertamente, tenga usted por seguro una cosa: al menos mientras este Gobierno esté en el poder, en Iberia va a mandar la dirección de la compañía y, desde luego, Iberia no va a tener problemas de entendimiento con el Gobierno; en Iberia va a mandar el Gobierno.

Espero que esto le ayude a formarse una opinión sobre cómo vemos las cosas en Iberia y cómo creemos que se deben resolver. Otro día hablaremos de temas económicos, porque ya he visto que S. S. no ha querido entrar en ellos, y no voy a dar una respuesta que podría parecer escapista hacia los graves problemas económicos que Iberia tiene y que están en vías altamente satisfactorias de resolución.

Pero como me ha parecido ver en su postura —se lo digo francamente— un deseo de colaboración, un deseo de que las cosas funcionen y vayan bien en Iberia, le digo que ese deseo lo comparte el Gobierno, pero no hasta el punto de tergiversar lo que son principios básicos de funcionamiento en una compañía estatal, y que también los tiene la compañía privada, pero no corresponde al Gobierno mantener la autoridad laboral, la disciplina, la jerarquía en aquellos sitios donde la Constitución no le da ningún poder. Se lo digo de verdad, espero que los planteamientos que se produzcan en la empresa pública, en Iberia, se hagan desde un sentido de respeto total a lo que debe ser la autoridad en el marco de una empresa, dogma que estoy seguro que usted comparte conmigo, y del respeto que todos, y primero que nadie el Gobierno,

debemos tener por los usuarios de los servicios que presta esa empresa.

Muchas gracias.

El señor LLORENS BARGES: ¿La Presidencia quiere concederme unos minutos por el artículo 87?

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): La Presidencia, en uso de la facultad de concederle el turno de rectificación, si le parece, se lo concede por tiempo de tres minutos.

El señor LLORENS BARGES: El señor Ministro ha hecho referencia a que yo quería transmitir un mensaje o hacer una profecía; desde luego, profecía en ningún caso. Alguna vez he hecho o he tratado de hacer alguna adivinanza y me ha salido fatal. No hay ninguna profecía. Iba a traer un mensaje de muchos usuarios que se han acercado a mí; traía un mensaje de las islas Canarias, particularmente afectadas; un mensaje para pedir al Gobierno lo que he estado diciendo en la interpelación. En ese sentido, si traigo ese mensaje de la gente que represento, en este caso la Comunidad Autónoma canaria, 1.800.000 habitantes, de los cuales, indudablemente, una gran parte vuela, y vuela mucho.

El señor Ministro ha empleado repetidas veces la palabra autoridad, la palabra mandar; ese tipo de lenguaje, esas expresiones no son quizá mis favoritas, pero entiendo perfectamente el sentido de autoridad. Yo le diría que mande, pero que mande al Presidente de Iberia que se entienda con su compañía, porque si eso sucediera en una empresa privada, en la que el gerente me dijera que no se entiende con los capataces o con el director, yo le ordenaría: haga usted el favor de entenderse o márchese usted, porque lo que no me sirve es que me diga que no se entiende. Por consiguiente, que mande en ese sentido.

Y termino con un pequeño refrán, pues, aunque parece que los refranes en las Cortes Generales son casi siempre patrimonio de un destacado y antiguo dirigente del Partido Comunista, el señor Carrillo, yo también voy a utilizar uno para decir que dos no se pelean si uno no quiere. Me gustaría que, por lo menos, quedase en la Cámara ese sentido de conciliación del que ha hablado el señor Ministro en su última parte.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Muy rápidamente, señor Presidente, no es que a mí —y me atrevo a decir que tampoco a este Gobierno— me guste especialmente la dialéctica del poder, del mandato, de la autoridad; lo que le gusta a este Gobierno, y le guste o no le guste se siente obligado a hacer, es seguir seriamente la dialéctica de la responsabilidad; y la responsabilidad significa la discusión, el acuerdo, la contrastación de puntos de vista, allí donde esto tiene sentido; y allí donde habiéndose acabado ya

todas estas posibilidades, sin embargo, se pone en tela de juicio lo que debe ser la jerarquía, la disciplina y la forma de funcionar, desde luego tiene que entrar la dialéctica del mando y de la autoridad, porque, de otra manera, yo le aseguro a S. S. que en muy poco tiempo cualquier país tendría no ya una compañía, sino el conjunto de los servicios públicos en una situación de anarquía.

La verdad es que no tenemos, vuelvo a insistir, ningún interés porque exista un enfrentamiento, pero no me diga usted que, para evitar el enfrentamiento, el Presidente debe hacer cualquier cosa; no. Hay cosas que se pueden hacer y cosas que no se pueden hacer. Por ejemplo, desde el punto de vista del Presidente de la compañía, que había negociado muy duramente, que había ganado la negociación no para él, sino para el beneficio de la compañía en el plan de viabilidad, con todos los demás colectivos que constituían aproximadamente el 95 por ciento de la compañía, habría sido imposible explicar que frente al colectivo más rico y más poderoso de la compañía, para hablar en un lenguaje sencillo, se achantaba y cedía; ésa no es una buena gestión de compañía, al contrario, es una mala gestión. Y como eso no se podía hacer, porque no tenía justificación, ni desde el punto de vista de la gestión de la compañía, ni desde cualquier otro punto de vista que se pueda considerar, el Presidente tuvo que mantener una posición de autoridad y mantenerse en lo que pedía a los pilotos, que no era sino lo mismo que lo que pedía al resto de los colectivos. Esta es la razón por la cual no era una cuestión de flexibilidad, sino de que el margen de maniobra, como consecuencia de lo que se había producido —de un lado, las pérdidas acumuladas; de otro, las negociaciones ya hechas con los demás colectivos—, era pequeño, y la otra parte valoró que como el margen de maniobra era pequeño, quizá podía saltarlo; no lo saltaron. Y no me gusta nada hablar en este lenguaje de conflicto, pero me parece que si ha llegado a producirse, es mucho mejor para la sociedad española, aunque haya representado un cierto coste —y sé que lo ha representado y lo he lamentado mucho pensando en los usuarios, uno de los cuales, pero el menos importante, he sido yo—, ese conflicto se haya resuelto en el sentido en que debía resolverse, en el sentido de mantener el plan de la compañía. Espero que esto pueda ser entendido por todos los colectivos y en especial por éste afectado del que hablamos, y que no tenga por qué servir para dejar ningún resquemor, porque no hay en la política de la Compañía ninguna intención de perseguir o de sancionar a estos pilotos, a este colectivo, ni está en la actitud del Gobierno, como he dicho repetidas veces, mantener un conflicto provocado por el mismo, frente a dicho colectivo.

Espero que todo el mundo sepa entender, que todo el mundo sepa sacar las conclusiones de lo que esto significa, de lo que ha sido ese conflicto, de las lecciones morales y de las consecuencias para el futuro, y que de ello se derive, de verdad, un nivel mayor de prudencia en el comportamiento de todos, lo mismo en el del Presidente de la Compañía que en el de los trabajadores de la misma.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Turno de portavoces. ¿Señores portavoces que desean intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Cataluña al Senado, tiene la palabra el Senador Vendrell.

El señor VENDRELL I DURAN: Señor Presidente, señorías, nuestro Grupo Cataluña al Senado comparte la preocupación que late en la interpelación formulada por el señor Llorens. Preocupación por la mala calidad del servicio de Iberia, compañía, por otra parte, que había venido gozando de gran prestigio nacional e internacional.

Agradecemos al señor Ministro las explicaciones que nos ha dado sobre la problemática que ha venido atravesando la Compañía Iberia en aspectos financieros de mercado y, recientemente, en estos acontecimientos laborales ocurridos en su seno. De todas maneras, ha dicho unas palabras que realmente son para entusiasmar a quien pueda tener confianza en el Gobierno; ha manifestado ¡cómo no! buenos deseos de que el servicio de Iberia sea de la calidad que debe ser y de que se arreglen las cosas; además, también ha dicho que el Gobierno manda en Iberia. Por tanto, cabría salir de aquí con la esperanza de que esto se va a arreglar en poco tiempo, pero permítaseme que dude en cierto modo de que los usuarios de Iberia podamos esperar contar con unos servicios de la calidad que los deseáramos, aunque por nuestra parte hay la mejor disposición en colaborar a ello.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Muchas gracias, señor Vendrell.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRON PADRON: Gracias, señor Presidente, señores Ministros, desde luego, me ha complacido enormemente la afirmación del señor Ministro diciendo que el Gobierno manda en Iberia. Me complace, lo repito, pero también tiene que ejercer ese mandato, tiene que ejercerlo y que no pase lo que está pasando constantemente. Yo creo que el Gobierno manda en Iberia desde el principio de los conflictos que se han venido desarrollando, y tendría que haber ejercido ese mandato convenientemente.

Los que constantemente viajamos, surcando el charco, como se suele decir en Canarias, quizá podamos constatar mejor que otros esas circunstancias: las esperas, las anulaciones de vuelos, toda esa cantidad de sufrimientos que nos acontecen. Pero no voy en demanda de solución para nuestros problemas de viajes parlamentarios, sino precisamente para que se desarrolle un servicio capaz de ejercer el transporte de todo ese turismo que nos visita y que se ve enormemente afectado. En cuanto a lo que han supuesto para la economía nacional las últimas huelgas, el señor Ministro sabe las enormes pérdidas, con 49 millones de pasajeros, con 22 millones de tráfico interior y 18 millones en vuelos no regulares aproximadamente. Creo que las cifras de viajeros en España, a España y

desde España son bastante considerables, y éste puede ser un capítulo de rentabilidad económica. Sé que no se va a llegar, como anunció el señor Ministro en su visita a este Senado, en la Comisión de Aeropuertos, el 5 de abril, a los 40.000 millones de pérdidas. Yo no deseo eso para la economía nacional, toda vez que ese dinero lo tendríamos que sufragar todos los españoles, y lo veremos próximamente en los Presupuestos, donde hay 23.700 millones de pesetas en cargas financieras y en amortización de deudas.

Señor Ministro, esta tensión a que está sometido constantemente el personal de Iberia, sus pilotos y demás, afecta enormemente en su rendimiento, con ese malhumor, con esa poca disponibilidad a prestar un servicio a la nación y a rendir para que Iberia sea una compañía rentable. Yo comprendo perfectamente las circunstancias que ha expuesto el señor Ministro respecto de las pérdidas de esas líneas que iban a América y que, debido a la baja, sobre todo, de América Latina, se han venido abajo. Muchas de ellas se mantienen porque son líneas políticas, porque son líneas de tipo comercial que hay que mantener. En fin, creo que estas líneas pueden ser rentables, y podría ser rentable también Iberia si se aprovecharan la cantidad de vuelos chárter que vienen a España con extranjeros e inclusive que salen de España. Iberia tiene que aprovechar los vuelos chárter mucho más de lo que lo hace, precisamente para buscar una mayor rentabilidad. Podría ser muy conveniente estudiar esto no a través de Iberia solamente, sino a través de Aviaco inclusive, porque ahora estamos viendo...

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Senador Padrón, ¿tiene la amabilidad de volver a la cuestión? Eso no es tema de la interpelación.

El señor PADRON PADRON: Muy bien, señor Presidente, gracias.

En fin, señor Ministro, volver a repetirle que me place su afirmación de que el Gobierno mande en Iberia, pero que mande y ejerza. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): El señor portavoz del Grupo Popular tiene la palabra.

El señor RIBAS DE REYNA: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, la interpelación que ha presentado nuestro Grupo, y yo como su portavoz, trata sencillamente de la incertidumbre que ha quedado en todos los ciudadanos españoles en un momento determinado, en una huelga general. No es una huelga de pilotos, porque no es la huelga de pilotos lo que en estos momentos estamos discutiendo, es la incertidumbre, la inseguridad total y absoluta que hemos tenido en este verano en los aeropuertos nacionales. Ha habido un caos, verdaderamente, y si el Gobierno ha tenido que tardar treinta y tres días en solucionar un conflicto —ha dicho que ha tardado treinta y tres días y que ha tenido que ser el propio Gobierno el que lo ha debido terminar—, lo que ha quedado claro en la mente de todos los españoles es que este

conflicto se podría haber resuelto en muchísimos menos días, y no haber creado este grave problema que hemos tenido.

Quiero decirle, señor Ministro, en cuanto al ejemplo que ha puesto de Italia, que no tenemos que empezar a comparar ni a copiar a los países de los que precisamente no tenemos nada que copiar. En estos momentos nosotros estamos en España con una compañía, Iberia, que ha tenido un prestigio internacional durante muchísimos años, que ha sido una compañía rentable. Vemos, desgraciadamente —y el pueblo español se está enterando—, que poco a poco, día a día, estamos perdiendo miles de millones de pesetas, y el pueblo español se pregunta qué es lo que está pasando, señor Ministro, y ustedes, el Gobierno, tienen la responsabilidad —y nosotros la compartimos—, por lo que precisamente el pueblo español exige que se solucionen estos problemas.

Indudablemente estamos hablando de un colectivo de pilotos, pero no es solamente el colectivo de pilotos, sino también los controladores aéreos, el personal de tierra que está cooperando, todos perfectos trabajadores que están cumpliendo con su deber. Además, hemos de tener el orgullo de que muchas veces han dado ejemplo al mundo de ser unos perfectos profesionales. Nosotros, como Grupo Popular, señor Ministro, consideramos que es un problema gravísimo en una época determinada, en verano, que ha creado un malestar tremendo, y esperamos que el Gobierno haga un verdadero esfuerzo, porque nos consta —me consta positivamente— que todos estos colectivos están intentando solucionarlo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Muchas gracias, Senador Ribas de Reyna.

El señor portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

El señor CARRETERO RUBIO: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, yo no he entendido exactamente cuál ha sido el objeto de la interpelación presentada por el Senador Llorens, puesto que en la exposición de la misma decía que dejaría para otro día, para otros plenos, los aspectos comerciales de la compañía, que no quería entrar en los problemas laborales surgidos últimamente en el seno de la compañía Iberia y, en definitiva, he logrado entender que lo que se demandaba del Gobierno era que ejerciese su autoridad en el seno de la empresa al objeto de que los españoles recibiésemos un mejor servicio por parte de la compañía Iberia.

Yo creo, señorías, que el ejercicio de la autoridad en el seno de la compañía Iberia está perfectamente ejercido, y valga la redundancia, como ha dicho el Ministro, por el Gobierno, en contraposición con lo que ha pasado históricamente dentro de esta empresa. ¿Qué es lo que ha sucedido con anterioridad a la llegada del Gobierno socialista en el seno de la compañía Iberia? Lo que ha sucedido sencillamente es que el espacio de poder que correspondía al Gobierno de la Nación, al Consejo de Administración y a la dirección de Iberia se había des-

plazado a un colectivo muy pequeño de 853 personas, que ejercían y dictaban de hecho la política de la compañía. Y entre la herencia tangible del Gobierno socialista en el marco de esta compañía, uno de los factores más importantes ha sido precisamente que un pequeño colectivo estaba acostumbrado a hacer y deshacer en el seno de la empresa.

Tal y como ha dicho el Ministro, el plan de viabilidad de la compañía Iberia fue asumido por todos los colectivos de trabajadores de la empresa, tanto en tierra como de vuelo, a excepción de los pilotos, y, so pretexto del incumplimiento de una cláusula del convenio colectivo, se convoca una huelga en julio, de duración aproximada de un mes, toda vez que se considera que es necesario ampliar la plantilla en 34 pilotos más. Esta justificación de la huelga tiene, no obstante, una paradoja, toda vez que, previamente, este colectivo retira una acción ante los tribunales al objeto de poder convocar la huelga. ¿Y qué se pretende, además de la ampliación de plantilla en 34 pilotos? Se pretenden cosas tan paradójicas y tan anecdóticas como, por ejemplo, un aparcamiento en el aeropuerto de Barajas, al objeto de que los coches estén debidamente protegidos.

Evidentemente, en el desarrollo de esta desgraciada huelga ha habido mucha literatura, ha habido mucha intoxicación; intoxicación que parte incluso desde la gran cantidad de horas que trabajan los pilotos de Iberia; en cambio, no se dice que, considerando la renta «per cápita» de cada país, los pilotos de Iberia ganan, por ejemplo, tres veces más que los suizos, el doble que los alemanes y vez y media más que los italianos y los franceses.

En definitiva, señoría, la compañía Iberia y el Gobierno, en este caso, están siendo sometidos a una presión; una presión que pretende ni más ni menos que viejos hábitos, viejos comportamientos, dejación de autoridad por parte de anteriores Gobiernos, vuelvan a ser la norma y la pauta de comportamiento en el seno de esta empresa pública.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Gracias, señor Carretero.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Es sólo para aclarar unas pocas cosas antes de cerrar el tema, aprovechándome del beneficio que tengo de cerrar.

Verdaderamente, yo he entendido como buena la intención del señor interpelante cuando mostraba su preocupación por la marcha de la empresa y el estado, la atmósfera de las relaciones laborales dentro de la misma. No puedo decir lo mismo de las palabras del representante del Grupo Popular. Usted se pregunta, por ejemplo, cómo es posible que dure una huelga tanto tiempo en pleno verano. ¡Cómo si la convocara la compañía! Es en pleno verano, porque es la temporada alta y es cuando más daño hacen a la compañía, por eso la convocan

quienes la convocan y, como ha dicho el representante del Grupo Socialista, retirando primero un problema que tenían en un Juzgado para así estar legitimados para hacer la huelga, porque por la vía jurídica normal quedaban por resolver muchas cosas y habían decidido arreglarlas previamente.

Por tanto, a veces da la impresión de que no todos estamos en lo mismo. A veces a ustedes, señores, se les llena la boca hablando del gran prestigio de la compañía, pero luego no tienen ningún inconveniente en atacar aquí la marcha de la misma, cuando eso se hace con datos en la mano y no diciendo desde el primer momento: yo no voy a hablar de datos económicos; como si se pudieran explotar simplemente los conflictos sin el análisis profundo de cuáles son las raíces de los mismos.

Para aclarar algunas de las cuestiones que ha dicho el señor Padrón y algunas de las inquietudes que latían en la Cámara, yo diré que no serán 40.000 millones los que pierda la compañía este año, sino que de 30 aproximadamente se pasará a 17.000 millones, y que en el período 1984-1985, si se cumplen las previsiones, perderá tan sólo 8.000 millones. Es decir, que en este año estaremos 3.000 millones por debajo de lo que preveía el plan de viabilidad de la compañía, que preveía 20.000 millones de pérdidas, y el año que viene 2.000 millones por debajo de los 10.000 previstos en el plan, y eso a pesar de los conflictos, con la grave incidencia que han tenido.

Finalmente, yo creo que entre determinados grupos de la Cámara existe una gran confusión sobre el problema de la autoridad en un sistema democrático; una gran confusión que yo podría atribuir a lo que es la experiencia de cada uno, pero a ver si ustedes lo entienden claramente. Cuando yo digo que no hay problemas del Gobierno con la compañía, puesto que el Gobierno, representando al Estado que a su vez es el propietario del cien por cien de la compañía, simplemente manda en ella, no estoy diciendo que nadie del Gobierno, y desde luego no al Ministro de Industria, vaya a sustituir al Presidente de la compañía, al jefe de personal, al director financiero o al piloto de la aeronave, cada cual tiene que tener su responsabilidad. Cuando digo que el Gobierno manda en la Compañía lo que quiero decir es que la compañía nunca, como ninguna otra estatal, le va a plantear un problema de conflicto de poder al Gobierno, al menos mientras este Gobierno exista. Sin embargo, está en el ámbito de la compañía decidir un sistema de disciplina suficiente y un sistema de relaciones laborales que sea fructífero y beneficioso para la marcha de sus negocios.

Nada más y muchas gracias.

— DE DON JAVIER RUPÉREZ RUBIO, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE POSTURA DEL GOBIERNO SOBRE EL TEMA DE LA OTAN

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Terminada esta interpelación, iniciamos la del señor Senador don Javier Rupérez Rubio, del Grupo Popular, sobre postura del Gobierno sobre el tema de la OTAN.

El señor Senador tiene la palabra.

El señor RUPEREZ RUBIO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, señor Ministro, el texto de la interpelación que en este momento vamos a sustanciar fue presentado por el Senador que les habla con fecha 25 de mayo de 1984, una fecha relativamente tardía, y lo menciono no a efectos de quejas, sino pura y simplemente para decir cuán actual sigue siendo el tema de la OTAN en estos momentos, a pesar del tiempo transcurrido desde la presentación de dicha interpelación.

En aquel momento hacía yo referencia en el texto presentado a una serie de declaraciones, todas ellas procedentes de miembros o del Gobierno socialista o del Partido Socialista, que configuraban —como siguen configurando— algo que, con un mínimo de piedad, se puede calificar de ceremonia de la confusión. Me refería concretamente a una serie de inquietudes, planteamientos, preguntas, incertidumbres, que están en la mente del Senador que les habla, del Grupo al que pertenezco y, además, de gran parte de la opinión pública española. Por ejemplo, un tema absolutamente evidente es si el Gobierno ya está en situación de presentar ante las Cámaras el estudio sobre las necesidades de la defensa nacional, que anunció hace ya dos años o más, señor Ministro; si tiene alguna idea el Gobierno o el Grupo Socialista de cómo se puede articular eso que el Presidente del Gobierno llama la cuota-parte de la responsabilidad de España en la defensa occidental dentro de nuestros planes defensivos; si la participación española en la estructura militar de la OTAN, según decía yo mismo en el texto de la interpelación, está en principio y «a priori» excluida de las voluntades del Gobierno. Añadía, así como en una petición genérica, cualquier otra previsión que el Gobierno considerara oportuno aportaren estas circunstancias que pudieran servir para eliminar de la mente de propios y extraños la confusa situación en que unos y otros se encuentran.

Como decía antes, el tiempo ha transcurrido, y la situación no sólo no se ha clarificado, sino que es todavía más confusa. Tenemos, ciertamente, algo que quiero, pura y simplemente, mencionar porque sé las complicaciones que tienen a veces estos debates y no quiero incidir en ello, pero tenemos el debate congresual del PSOE, donde el grado de confusión es todavía mayor, si vamos día a día comparando lo que aparece de declaraciones de responsables del Partido en la prensa diaria, no sabemos a qué atenernos. Antes del verano parecía que el Partido se fuese a pronunciar sobre el tema de la OTAN; después del verano, parece que no se va a pronunciar. Por otra parte, hemos contemplado un fenómeno que tiene aspectos positivos, que es el descubrimiento de atlantistas de toda la vida, aquellos miembros del Partido Socialista que, de repente, han descubierto esa vocación, de lo cual me alegro, y entre ellos algunos de nuestros compañeros Senadores que han decidido cambiar las aguas del Atlántico por otras, no menos verdes, del Mediterráneo, e incluso aquellas que limitan la nación Libia.

Tenemos, al mismo tiempo, unas contraposiciones que se han producido entre el Palacio de la Moncloa y el de Santa Cruz. ¿Hay o no conexión entre el Mercado Común

y la OTAN? Otras conexiones como, por ejemplo, las que existen o parecen existir, según la prensa diaria, entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Asuntos Exteriores. El señor Ministro de Defensa, hoy no aquí presente, tiene la costumbre, no se sabe si buena o mala, de callar mucho, seguramente también de pensar mucho, práctica en la que usted, señor Ministro de Asuntos Exteriores, no le sigue. Lo que es evidente es que también la prensa, que al fin y al cabo es nuestro sistema único y privilegiado de información, parece hacer estado de divergencia, como si el señor Ministro de Defensa estuviera dispuesto a contemplar con favor fórmulas de integración militar y el señor Ministro de Asuntos Exteriores no estuviera dispuesto a contemplar esas fórmulas de integración militar. Yo a veces, señor Ministro, si me lo permite, he tenido la impresión de que su actitud con respecto a la OTAN era cuasi teológica, como si para usted la OTAN proviniera exclusivamente de una consideración que en términos dogmáticos equivaldría a lo que otros piensan es el pecado o el infierno. Yo creo que en este tipo de planteamientos convendría examinar de una manera desapasionada y objetiva, sin caracteres dogmáticos y menos teológicos, lo que procede hacer. Pero, pura y simplemente, para hacer estado de algo que me parece evidente, cual es ese triple escenario de disenso entre el Palacio de la Presidencia y el Ministerio de Asuntos Exteriores y el de Defensa. Al final parece como si el Palacio de Santa Cruz estuviera contra todos, como la historia reciente, no especialmente afortunada, de la visita del Comité Militar de la OTAN, donde el señor Ministro ha sido públicamente reprendido por miembro de su Partido, por el mismo Presidente del Gobierno, por algún otro tipo de portavoz cualificado dentro de las esferas del poder especialmente significativas al respecto, y al final tenemos el mentenimiento de una situación que, con cierto regocijo no exento de tristeza, debemos de calificar como aquel que define a España como un aliento de asteriscos; esa especie de aliado, como el señor Papandreu, ha marcado ya una vía seguramente firme en su posición, pero que a mí no me gusta ciertamente, y que consiste, pura y simplemente, en afirmar grandes lealtades para, al llegar el momento de la verdad, poner al pie de página y frente a aquellos manifestaciones de solidaridad de los aliados un asterisco de disenso o de reserva. Todo ello no ha querido decir, naturalmente, que el Ministro de Asuntos Exteriores no repitiera sistemática y regularmente aquello de que somos un aliado fiel y cooperativo.

La pregunta es muy simple y la que se hace este Senador es la que se hace la opinión pública: ¿En dónde estamos señor Ministro?, ¿en dónde estamos, señores del Gobierno, con respecto a la OTAN?

Tengo que decir algo que me merece respeto, que es la reconsideración de posturas que en su momento fueron las del Partido Socialista Obrero Español y que en este momento no parecen ser las del Gobierno. Prodríamos hacer un breve recorrido histórico por lo que significó el debate en las dos Cámaras sobre la cuestión de la OTAN, sobre las cosas que se dijeron en el debate de investidura,

sobre lo que se dijo en el programa electoral, incluso sobre las cosas que se dijeron en un librito que se llama «50 preguntas sobre la OTAN», que, según pude constatar ayer, tanto en el Partido Socialista Obrero Español como en UGT, está agotado; yo les aconsejaría una reedición, porque tendría un éxito de venta muy grande.

Esto es una pura perla, contemplado en las perspectivas en que hoy nos movemos, y podría leerse, pero no se trata de hacer obstruccionismo parlamentario ni filibusterismo; simplemente, si me lo permiten, y si me lo permite el señor Presidente, quisiera leer un parrafito, el número 5 de las 50, en la que se interroga: ¿Se puede firmar el Pacto Atlántico sin pertenecer al mando militar integrado de la OTAN?, y decía, con fórmulas que si no me equivoco, y no quiero ni creo arriesgar demasiado, señor Ministro, pertenecen a su doctrina y a su pluma, y cito: «En teoría sí, pero en la práctica es más difícil ya que es la organización militar integrada la médula espinal del Pacto Atlántico. El Pacto es una declaración de intenciones que se materializa en la OTAN desde el punto de vista de la acción. Ningún país que ha firmado el Pacto lo ha hecho con ánimo de quedar excluido de la organización militar integrada. Solamente Francia, después de pertenecer a ella más de quince años, la abandonó, pero sin denunciar el Pacto. Un caso aislado, sólo permitido por el hecho de que Francia es una potencia importante con fuerzas nucleares propias. Cualquier otro país que quisiera hacer lo mismo se vería sometido a fuertes presiones difíciles de soportar. En consecuencia, no sería realista firmar el pacto pensando en no adherirse al mando militar integrado.»

Si no interpreto mal su voluntad, señor Ministro, en la medida en que es perceptible esa voluntad, la suya, en los últimos momentos sería la de permanecer en la estructura política sin entrar en la estructura militar integrada. No sé cómo ese tipo de actitud se puede casar incluso con sus propias palabras, cuando todavía hace pocos días en el Congreso de los Diputados usted decía y proclamaba su preferencia por la fórmula francesa; no sé si esa preferencia también incluye la presencia de fuerzas nucleares en nuestra panoplia.

Pero repito (y esto es evidente desde estos textos, que quizá sea mejor para muchos que hayan pasado a los archivos de la curiosidad histórica y no se encuentren más a la disposición de los comunes, de los mortales), ha habido un significativo cambio de actitud; los ingleses dicen que es mejor estar en lo cierto que ser coherente. Parece que ustedes han elegido estar en lo cierto; yo prefiero ser coherente y, además, estar en lo cierto. Pero eso nos retrotraería a una fórmula típicamente castiza, cual es el «enmendalla y no mantenella». Ustedes han decidido «enmendalla» y de eso me alegro, de eso nos alegramos.

Lo que pasa es que subsisten las incertidumbres, las inconsecuencias y, si me lo permite el señor Presidente, voy a pasar brevemente a enunciarlas. Primero, el hecho de que el Gobierno y el Partido que le apoya no sean capaces de proyectar una visión clara, una voluntad clara sobre el tema de la OTAN, es un claro «handicap» para

nuestra proyección en la política exterior general de la Nación. Yo no quiero exagerar la importancia —nunca lo he hecho— que la Alianza Atlántica tenga en el despliegue exterior de un país, pero lo que es evidente es que se está o no se está, y en función de que se esté o no se esté los demás nos perciben de una determinada manera.

Yo comprendo su dilema, es el dilema de aquellos que una vez no quisieron entrar y ahora están desesperadamente buscando la manera de no salir; pero en ese dilema, que comprendo, y que de alguna manera me gustaría solucionar, tenemos también que comprender todos, empezando por ustedes mismos, las dificultades en que la Nación se encuentra.

Segundo, el mismo tema, el Mercado Común. Yo no voy a entrar en ese tema ahora porque también es conocida mi opinión en el sentido de que psicológica y políticamente los dos temas están unidos, pero dice el señor Presidente del Gobierno que hay un vínculo psicológico; me alegro. Dice el señor Ministro que no hay ningún vínculo; disiento. Pero a mí me parece evidente, señor Ministro, señoras y señores Senadores, que ese vínculo existe y que si en su momento oportuno se toman las decisiones de clarificación correspondientes a nuestra presencia en la OTAN, el mismo proceso de ratificación de España del Tratado, de la presencia de España en el Mercado Común, se verá negativamente afectado.

En tercer lugar, la política de defensa. No podemos tener una política de defensa, sin saber exactamente qué tipo de vinculación vamos a tener con la OTAN, y me vuelvo a referir a lo que al principio dije; hace casi dos años el Gobierno anunció que se iba a producir un estudio sobre las necesidades españolas de la defensa. Claro que ese tipo de anuncio hacía pensar que a lo mejor no se había estudiado debidamente, lo cual era un anuncio un tanto retórico y un tanto peligroso. El hecho es que, dos años después de la toma de posesión de este Gobierno, todavía no está listo este estudio. Y ciertamente no podemos hablar seriamente de plan estratégico conjunto, ni podemos hablar en general de política defensiva, sin saber cuál va a ser nuestra relación con la OTAN.

En cuarto lugar, ese pudor, ese temor, esa vergüenza que tiene el Gobierno de España, país miembro de la Alianza Atlántica, a mencionar la Alianza Atlántica. Hace unos meses, cuando discutíamos aquí mismo los Presupuestos Generales del Estado, yo venía a subrayar un hecho realmente insólito, y es que si se toman de manera conjunta los Presupuestos de Exteriores y de Defensa para 1984, sólo una vez aparece el nombre de la OTAN y exactamente para precisar, en el capítulo relativo al tema de pago de cuotas a instituciones internacionales, cuál era la que debíamos pagar a la OTAN. ¿Por qué ese pudor, señores, por qué ese temor, por qué esa vergüenza a decir que somos parte firmante de un tratado defensivo?

Al mismo tiempo también, sobre las percepciones psicológicas de los españoles, lo que es evidente es que no podemos seguir, si es que al final se quiere tomar una actitud coherente, con unos determinados planteamientos; no podemos seguir manteniendo una cierta esquizo-

frenia entre lo que se dice, se proclama y lo que se hace realmente en círculos próximos y dependientes de la Administración, por ejemplo, Televisión Española. No podemos estar defendiendo, señor Ministro, una política exterior europea, democrática y occidental, si un poderoso medio de difusión, como es la Televisión, sistemáticamente está lanzando, vendiendo y proclamando valores que nada tienen que ver con ese conjunto de ideas.

Señor Ministro, todos estamos necesitados de un atisbo de solución para esa necesidad nacional. Yo le diría que es necesario que el mismo Partido supere sus problemas internos, porque no sería conveniente que problemas puramente partidistas, de tipo interno, se vinieran a superponer sobre esencias y problemas que afectan a toda la comunidad nacional.

En un entendimiento del tema, también en sus propias prioridades, hace poco, el mismo Presidente del Gobierno, si no me equivoco, decía en Dublín que sólo un 10 por ciento de los españoles está preocupado por ese tema. Saquen ustedes las consecuencias a todos los efectos, en una perspectiva, como decía antes, europea, democrática y occidental.

Bastaría una lectura adecuada del mismo Tratado, para no sacar esas falsas conclusiones que usted, señor Ministro, si me lo permite —y si me lo permite incluso no serían falsas, sino pura y simplemente inciertas—, sobre el contenido del Tratado, sobre la lectura del Tratado, sobre obligaciones político-militares que de manera integrada hemos contraído al firmar el Tratado de Washington; lectura del Tratado que también nos llevaría hoy, precisamente en estos días, a sacar algunas conclusiones de la lectura del artículo 4: «Las Partes —dice ese artículo 4.: del Tratado— se consultarán cuando, a juicio de cualquiera de ellas, la integridad territorial, la independencia política o la seguridad de cualquiera de las partes fuera amenazada».

¿No estima el señor Ministro y el Gobierno que ese submarino soviético nuclear que ha colisionado gravemente en nuestras aguas territoriales podría haber sido objeto, más que de una nota de preocupación, de una consulta y de una información con los aliados, sin ningún tipo de dramatismo ni de catastrofismo, pura y simplemente para saber que este Tratado también nos permite este tipo de consulta, también nos permite este tipo de derechos, también nos permite este tipo de defensa?

Al final, señor Ministro, señor Presidente, el sentido de esta interpelación para mí es claro y lo resumiría de la manera siguiente: Hagan ustedes frente a sus responsabilidades de gobernantes. Conjuguen dos verbos que hasta ahora han conjugado poco: el de dirigir o liderar y el de gobernar. Yo les puedo asegurar que, por nuestra parte, en la conjugación de esos verbos, siempre que se haga en un sentido nacional, en bien del común de la Patria, encontrarán ustedes la colaboración de todos nosotros. Lo que tenemos es que, si siguen ustedes practicando la arrogancia impertinente con que hasta ahora se han producido, esa colaboración les va a faltar y, además, les faltará el voto de los que siempre les ha faltado y el voto

de aquellos que una vez les votaron y posiblemente deciden nunca más hacerlo.

Gracias, señor Presidente. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Silencio, señorías.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Presidente, señorías, permítame hacer un párrafo de agradecimientos, en nombre de mis compañeros de Gobierno y del Presidente del Gobierno, que han sido elogiados quizá con una táctica demasiado evidente, yo no diría que infantil (porque nada de lo que haga el señor Rupérez puede ser infantil), para contrarrestar otra falta. Sinceramente, agradezco, en nombre del Gobierno, estos reconocimientos y agradezco muchos consejos, algunos muy valiosos; por ejemplo, aquel que me previene contra la arrogancia impertinente. Señor Rupérez, viniendo de usted, éste es un consejo que tomo muy en cuenta. (*Risas y aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Silencio, por favor.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Permítame también que señale algunas omisiones, pocas. El señor Rupérez no ha hablado del referéndum. Está en su pregunta: ¿Mantiene el Gobierno la idea de celebrar un referéndum? Señor Rupérez, usted no me ha preguntado y yo le contesto: Sí, el Gobierno mantiene la idea, el proyecto, de celebrar un referéndum. Porque el país tiene derecho a determinarse, a pronunciarse en un tema que el señor Rupérez considera, a justo título, de gran importancia; porque el país tiene derecho a hacer oír su voz cuando, de una manera precipitada, el Gobierno anterior, a cuyo Partido pertenecía el señor Rupérez, hizo ingresar a España, yo diría que casi con nocturnidad, presentando el documento de adhesión un domingo a primera hora de la mañana; porque el país tiene derecho a escuchar, en el debate del referéndum, voces tan autorizadas como la del señor Rupérez y otras.

Hay otras preguntas que el señor Rupérez también ha escamoteado, y yo sé quizá por qué, aunque no quiero hacer juicio de intenciones y, por lo tanto, no lo sé, lo supongo. Yo también tengo que establecer aquí otra fórmula de reconocimiento al citar él algo que yo he dicho respecto al señor Rupérez, que es el talante teológico del tema. He dicho más, yo he citado al señor Rupérez en una ocasión diciendo que era el más congruente de los defensores de la OTAN, y era el más congruente porque, a diferencia de quienes estaban en el Partido que gobernaba, el del señor Rupérez, en aquella ocasión no intentaba presentar la entrada en la OTAN como el camino para conseguir la reivindicación de Gibraltar —cosa que ha desaparecido del lenguaje del señor Rupérez y de otras personas—, ni tampoco como un peldaño para entrar en la Comunidad Económica Europea, ni tampoco para civilizar —¡oh, terrible afrenta!— al Ejército espa-

ñol, sino que el señor Rupérez decía que, simplemente por una razón de congruencia y de valores, había que entrar en la Alianza Atlántica e integrarse en el sistema militar.

Yo pago tributo aquí a la congruencia del señor Rupérez, pero esa congruencia se convierte a veces en él en un monotema, en una sola dimensión, en una simplificación excesiva, en la idea de que el tema de la defensa se decide en un solo acto, en el acto de pertenecer o no pertenecer a la Alianza o a la organización militar. Al hacerlo así, al perseguir la pieza mayor en esta caza, el señor Rupérez, naturalmente —y es lícito en toda dialéctica—, olvida muchas cosas, omite otras, desvirtúa algunas. Por ejemplo, cuando saca del bolsillo ese libro, que se agotó por lo visto, de las cincuenta cuestiones sobre la OTAN, y dice que todos los Gobiernos —leyendo—, que todos los Gobiernos que se adhirieron al Tratado del Atlántico Norte tenían la voluntad de integrarse en la organización militar. Bueno, el señor Rupérez, que es un técnico en la cuestión, sabe que cuando se firmó el Tratado del Atlántico Norte en Washington no existía la organización militar; fue derivando más tarde, y fue precisamente un país —que hizo un análisis de que no le convenía a sus objetivos de defensa estar en la organización militar— el que, permaneciendo en la Alianza, dedujo que debía retirarse de la organización militar, y se coordinó y se vinculó de otras maneras.

Evidentemente, todos los países que adhirieron más tarde de que existiese la organización militar tenían esa intención, y la tenía el Gobierno de UCD, pero este Gobierno no adhirió al Tratado del Atlántico Norte. Son planteamientos absolutamente distintos. La fórmula, pues, de la pregunta, la cuestión, o la respuesta quinta de ese librito que ha tratado el señor Rupérez —y que es obra, naturalmente, como todas las obras del Partido, colectiva y no de mi pluma— es perfectamente lógica.

El señor Rupérez olvida otras cosas, y algunas de ellas no creo yo que lo haga con una voluntad realmente de desvirtuar los hechos, sino simplemente por falta de lectura; no por la falta de lectura de los libros esenciales, que el señor Rupérez ha leído muchos y muy bien, sino por cosas tan inmediatas, por ejemplo, como mi comparencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso. Porque cuando yo hablé del modelo francés, señor Rupérez, estaba hablando del comité militar, y nada más. Y es fácil al señor Rupérez, y a SS. SS., comprobarlo. Se habló de si se debía permanecer o no —en respuesta a una pregunta y a una cuestión planteada por el señor Carrillo— en el comité militar, y yo dije que había métodos de estar vinculados e informados en el comité militar sin tener un representante titular del comité militar; por ejemplo, como el sistema francés, que es bueno, malo o regular, pero ésa es otra cuestión.

Señor Rupérez, permítame también que le diga que en este debate —porque no estamos haciendo viejos con el tema de la OTAN, el señor Rupérez menos que yo, pero él también— voy a seguir el consejo del señor Rupérez. El señor Rupérez en estos símiles, analogías y contrastes entre unos y otros Ministros me recomienda callar, como

hace el señor Ministro de Defensa. El señor Ministro de Defensa —al que no tengo por qué defender porque se defiende muy bien él solo— calla porque ése no es un tema suyo, porque sería tremendo que la política exterior la definiese el señor Ministro de Defensa. Es el Ministro de Asuntos Exteriores quien define la política exterior, junto con el Presidente del Gobierno y el Gobierno. Pero le voy a hacer caso y le voy a decir pocas cosas al señor Rupérez. Voy a contestar, porque no quiero esquivar ninguna cuestión, a todas las que ha planteado en su interpelación, que, como ocurre muchas veces, y nos ocurre a todos, está mucho mejor escrita, mucho más concreta, va mucho más al grano que todo el adorno, toda la salsa, que todo el clima que se ha querido crear por el señor Rupérez en su intervención. Ha tenido el señor Rupérez el buen gusto de no volver a citar a determinados compañeros del Partido Socialista; ha citado a otros, preguntando si yo confirmaba, sancionaba la posición del señor Solana, don Luis, o del señor Tierno, don Enrique. Naturalmente, el Gobierno, y yo en su nombre, no define las posiciones respecto a lo que dicen otras personas, miembros del Partido, compañeros estimadísimos y cuyas palabras y pensamiento analizamos con todo cuidado; el Gobierno ha mantenido y ha definido su posición respecto a la Alianza Atlántica. Esta posición es inequívoca, clara, y mantiene toda su validez mientras el Gobierno, en un acto de gobierno o parlamentario, no la mate, la ejecute y la elabore.

Voy a repetírselo a la Cámara: el Gobierno considera que, siendo España miembro del Tratado del Atlántico Norte en el momento en que los socialistas subimos al Poder, continuará siéndolo mientras el país no decida cuál es su posición en un referéndum consultivo. En el texto, el señor Rupérez señala que yo hablo del referéndum consultivo con un cierto lenguaje, con un mensaje subliminal, como si hubiese algo que no fuese un referéndum consultivo en nuestra Constitución para los temas de capital importancia que no estén reglados en otro tipo de referéndum. Es un referéndum consultivo porque no cabe otro tipo de referéndum. Cabe para la aprobación de los Estatutos de Autonomía en determinados casos, cabe en otros supuestos en la Constitución. Pero para este tema cabe exclusivamente un referéndum consultivo, que, repito, va a tener lugar.

Repito lo que ha repetido el Presidente del Gobierno, y yo muchas veces, siguiendo sus orientaciones y en perfecta congruencia con el señor Rupérez. Esas distancias, en ese triángulo —que no sé si es equilátero, escaleno o de otro tipo, o si los lados no deben ser iguales— entre la Moncloa, Santa Cruz y Defensa, no existen; no hay distancias. Hay una elaboración de la política exterior que, en último caso, es sancionada y determinada por el Presidente del Gobierno, con el asesoramiento del Ministro de Asuntos Exteriores, con la participación de todos los miembros del Gabinete y apoyados, mientras no perdamos su confianza electoral, por un número de votos importante y con un número importante de representantes en ésta y en la otra Cámara.

Esa política, en lo que se refiere a las alianzas, está

claramente determinada. Seremos aliados fieles y cooperadores mientras el Gobierno, después de que se celebre el referéndum, no tome una decisión. Creo que el señor Rupérez no me puede reprochar que lo seamos. No somos aliados de «asterico»; somos aliados tan correctos que los comunicados, en los que podemos coincidir o no, no los firmamos porque no queremos tomar decisiones para el pueblo español sin su participación. Es una manera de comportamiento que yo creo que el señor Rupérez, aunque perteneciese a una mayoría que escamoteó la voluntad del país, puede comprender perfectamente.

Va a celebrarse esa consulta y se van a exponer unas fórmulas al electorado. El Presidente del Gobierno ha señalado que puede ser el mantenimiento del «statu quo», que puede ser el mantenimiento de una aportación a la defensa occidental. Esas son las dos opciones esenciales. Se formularán con toda claridad.

Permítanme los señores Senadores que diga que la simplista y, diría yo, casi infantil operación de la congruencia —de la que es el mayor formulador y yo creo, para decirlo con toda sinceridad, que es uno de los que formula con mayor corrección esos temas—, que consiste en decir que si somos occidentales tenemos que ser exactamente occidentales de la manera, por la forma, procedimiento y vinculaciones que estén ya establecidas, no es un argumento que me haya convencido nunca ni creo que convenga a quienes se manifiestan en encuestas y en opiniones a lo largo del país.

El gran debate es: no neutralismo u «otanimismo»; el gran debate es de qué manera se participa en la defensa occidental y en la seguridad occidental.

Creo que no está de más que digamos que España participa ya de una manera importante. En primer lugar, porque España se ha dado un mapa político que asegura la estabilidad, la democracia pluralista en este país. Cuando murió el General Franco, todas las hipótesis decían que España iba a ser un país sometido al péndulo entre una derecha previsiblemente confesional y una izquierda fragmentada; que iba a haber una serie de procesos de desestabilización; no íbamos a encontrar, diríamos, nuestra homologación, no formal, sino real en el mundo pluralista occidental, democrático, de economía de mercado, de estado de bienestar, que son los ideales y principios que imperan en Europa. España está aportando su seguridad a Europa con su misma Constitución y con sus mismas estructuras de partidos políticos.

En segundo lugar, porque España está tratando de adherirse a la Comunidad Europea. Y la Comunidad Europea, señor Rupérez, no es algo que pueda considerarse ni como una formulación tercermundista ni como unos regímenes de dictadura ni como unas democracias populares. De tal manera es importante la adhesión de España a las Comunidades Europeas para Occidente que tengo para mí que Europa considera más importante nuestra incorporación que la misma pertenencia técnica o no a unos u otros comités de la Alianza Atlántica, incluso la participación en el Tratado.

España está contribuyendo también a la seguridad y defensa de Occidente, manteniendo una relación bilate-

ral con los Estados Unidos que nosotros, creo poder decir, hemos mejorado y flexibilizado con la aprobación por las Cortes de un protocolo, que permite la renegociación a petición de cada una de las partes.

Ante esta situación de clara definición de posición internacional, querer hacer planear que hay incertidumbres respecto a la defensa o que hay incertidumbres en nuestros aliados es realmente una argucia de debate, pero no corresponde a la realidad. La verdad, señor Rupérez, es que Occidente está tranquilo y satisfecho de que España haya entrado por una vía tan congruente, tan articulada como es una Monarquía parlamentaria en la que gobierna la izquierda, de manera tal que sea posible la alternancia de la derecha sin que se rompan los supuestos esenciales de coincidencia y de consenso respecto a las instituciones y respecto a las formas de organización económica y social.

El señor Rupérez planteaba otros temas de pasada. Yo creo —porque siempre parto del supuesto, señor Rupérez, de que mis interlocutores están buscando como yo la mejor manera de servir al país, servir al sistema y no crear tensiones innecesarias— que ha planteado algunas cosas incorrectas, exclusivamente por falta de conocimiento preciso, y quizá en esta falta de conocimiento preciso tengamos nosotros alguna culpa. Por ejemplo, cuando habla del estudio de las necesidades de defensa nacional pregunta cuándo se va a presentar al Parlamento. Señor Rupérez, usted sabe que este estudio no ha sido planeado para presentarlo al Parlamento. Este estudio ha sido planeado para que el Gobierno tenga unas orientaciones que, concurrentes con las de la Junta de Defensa Nacional, sirvan para determinar los supuestos de defensa nacional. No va a ser presentado al Parlamento este documento, pero sí los principios de la defensa nacional. Porque el Parlamento, que es el sustento de la democracia, es al mismo tiempo un órgano responsable y al ser un órgano responsable hay que cuidar también el grado de su responsabilidad con los documentos que se le presentan. Esto no significa falta de confianza en el Parlamento, porque las directivas de la defensa nacional y sus principios serán sometidos al mismo. El señor Rupérez sabe desde el principio —porque no olvidemos que él fue el primer representante de España ante el Consejo Atlántico—, sabe perfectamente que este documento no estaba destinado a presentarse al Parlamento. Puede hacerse uso de él, pues como dicen los franceses se puede hacer flecha de cualquier tipo de madera. Los principios, los supuestos, los objetivos, las directrices en los temas de la Alianza serán presentados al Parlamento, no esta documentación.

Yo sigo contestando cosas que no se han dicho hoy, quizá porque la táctica sea plantearlas en otro momento. Dice el señor Rupérez: ¿Excluye, en principio, la cuota parte de la participación de España en la defensa occidental la integración militar? Señor Rupérez, como supuesto no excluimos nada. Permítame que primero escuchemos la opinión pública, que escuchemos verdaderos debates y no meros alegatos como el de hoy.

En la fundamentación del escrito se pregunta también

si queremos excluir al Parlamento de este debate. Este argumento fue esgrimido durante los debates, tanto en Comisión como en Pleno, en el Congreso y en el Senado. Se decía que en una Monarquía parlamentaria los representantes elegidos democráticamente por el pueblo tienen perfecta capacidad, puesto que son los órganos de la soberanía, para decidir estos temas y nadie lo duda. Por eso el referéndum es consultivo para estos temas en la sistemática de nuestra Constitución.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Señor Ministro, se ha extendido seis minutos en el tiempo. Quiero dar el mismo tiempo a las dos partes. Le ruego termine.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Es mi opinión personal —y con esto termino— que cuantos debates fundamentales precedan a esta consulta de referéndum serán bienvenidos, porque servirán para formar criterio al electorado, a las mismas Cámaras y, ¡por qué no!, para enriquecer también la visión del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Turno de portavoces. Tiene la palabra el señor Pi-Sunyer por el Grupo Cataluña al Senado.

El señor PI-SUNYER I BAYO: Señor Presidente, señor Ministro, señores Senadores, quiero dejar constancia, en nombre de mi Grupo, de nuestra no diré creciente pero sí continuada perplejidad frente a cuál es la posición del Gobierno con relación a nuestra incorporación a la Alianza Atlántica y en la forma en que deberá hacerse.

Hemos recibido una serie de explicaciones que se han mantenido nuevamente, pero como dijo el señor Ministro nos estamos haciendo viejos con este debate. El mismo hecho de que nos estemos haciendo viejos significa que no estamos avanzando. Creo que empieza a ser hora, a los dos años de Gobierno socialista, de que sepamos un poco en qué dirección vamos a movernos.

Se han dicho cosas que me han preocupado particularmente. Se ha dicho que la posición del Gobierno es inequívoca y que no existe situación de incertidumbre. Creo que si es tan inequívoca la posición del Gobierno, parece un poco raro que en la prensa internacional y las distintas visitas de personalidades extranjeras se pregunten constantemente cuál es la posición de España con relación a la Alianza Atlántica. No debe ser tan inequívoca la posición del Gobierno cuando esta pregunta se repite constantemente en cualquier foro al que podamos asistir.

En cuanto la incertidumbre interior creo que cada uno la conoce. La prensa, los círculos nacionales que se refieren a nuestro ingreso o no en la Alianza Atlántica demuestran que existe una incertidumbre y una perplejidad. Como creo que sobre este tema se ha dicho todo, que hay muy poco que se nos haya aclarado, quisiera añadir que me temo que esta falta de claridad va a continuar en el futuro, puesto que en la comunicación del Gobierno distribuida a los Diputados sobre el debate de

política general, entre los puntos principales que aparecen en el índice, el cuarto punto dice: Desarrollo de nuestras relaciones exteriores, con especial referencia al estado de las negociaciones con la Comunidad Económica Europea, la situación de España en la Alianza Atlántica y las relaciones con los países vecinos. Sin embargo, en el documento, dos páginas más adelante, cuando se trata de especificar en qué va a consistir este planteamiento en el punto de política exterior, desaparece como por arte de magia toda referencia a la Alianza Atlántica. No se nos dice absolutamente nada sobre si se va a tratar o no. Parece que ya en dos cortas páginas de resumen se ha perdido toda clase de voluntad política, no solamente en este debate, sino también en el debate de política general que se nos va a plantear próximamente.

Eso es todo, señor Presidente, señor Ministro. Queremos dejar solamente constancia de nuestra continua perplejidad.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Por el Grupo Mixto, el Senador Quiroga tiene la palabra.

El señor QUIROGA SUAREZ: Señor Presidente, señor Ministro, señores Senadores, es obvio que no es un tema de mi especialidad, es obvio —por lo menos lo manifiesto así— que yo no conocía ni siquiera, por unas razones ajenas a mi vida política, que estuviese este tema en el orden del día, pero no puedo dejar de señalar en este instante mi inmensa preocupación por el tema.

El tema no es de actualidad. El tema es de cada día, es de cada hora, es una eterna confusión y es un problema en el que yo creo que el Gobierno está aerrojado por una propaganda electoral que hay que mirar desde la perspectiva de Gobierno con mano temblorosa en el sentido de que aquello que se dijo o se prometió o se puso sobre el tapete habrá que hacerlo o no según la responsabilidad que la acción de Gobierno exija en cada momento. Esto lo señaló aquí perfectamente el Senador Rupérez.

Es cierto que de las promesas que el Partido Socialista hizo en la propaganda electoral se ve ahora imposibilitado de cumplir las más y sobre todo las más importantes. Quiero decir que entre los votos que recibió, muy pocos se fijaban en la consideración del referéndum de la OTAN. Había temas tan graves como el paro o la inseguridad que él prometió resolver, que éste quedó de alguna forma oculto bajo su programa electoral, y no fue el tema de salir o entrar en la OTAN el que le llevó a conquistar una cuota importante de votos.

Yo quisiera decir al señor Ministro, desde la responsabilidad que tenemos todos los miembros de esta Cámara, que cualquier expresión que salga desde aquí es siempre un consejo y que me situo en la posición más insignificante de dar consejos a un Ministro de Relaciones Exteriores, miembro del Cuerpo Diplomático y de esa carrera, pero quiero decirle que no teman ustedes a una rectificación si es importante para España y para occidente; no teman ustedes.

Aquí se ha hablado mucho en este instante de si estamos dentro o fuera, de si debemos estar o no, pero no se

habló de algo tan sustancial como ¿es o no importante la OTAN? ¿Es necesaria en el mundo actual la OTAN? ¿Existe una confrontación occidente-oriente? ¿Existen democracias y partidos totalitarios? ¿Existe quien tiene afán imperialista o no existe?

Desde la democracia española —que quizá esté más significada en mí que en nadie, puesto que habiendo pertenecido a un partido que tenía doscientos Senadores quedó reducido, sin pasar nada, a uno solo por la Península, que es quien les habla, hasta otros países donde la capacidad de mando de futuro es una simple aventura, que algunas veces cae en el que está en el mayor grado de arterioesclerosis, yo digo, señores, ¿en qué manos está el mundo?

Llevar la pregunta, el referéndum a nuestro electorado, aún no ducho en decisiones y en conocer quiénes son los que están dentro, el pensamiento de una decisión de esta altura, sería casi como someterle los presupuestos generales a otro referéndum.

Estamos en la OTAN y estamos en occidente. Hemos pagado durante bastantes años nuestro «irracionero» y ahora que tenemos la posibilidad de integrarnos totalmente, según decía el artículo 4.º del librito que citó el señor Rupérez, habría que preguntarse si una red defensiva para defenderse contra alguien, que no tiene ningún sentido ofensivo, puede concebirse sin tener dentro el arma única capaz de defender, que es el estamento militar. No lo concebimos. Sabemos que una pregunta de referéndum puede salir más o menos bien, como aquella famosa de que se puede hacer esto mientras se reza o se puede rezar mientras se hace aquello. Eso es fácil de maniobrar, sobre todo desde un Gobierno. Creo que el Gobierno está convencido de que el paso que dio en su manifestación electoral no es el que le conviene hoy a España. Tenga la valentía de decirlo y le aseguro que por ahí no perderán ningún voto. (*Varios señores SENADORES: ¡Muy bien, muy bien!*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor RUPÉREZ RUBIO: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, quería hacerle algunas precisiones previas de tipo procedimental. Primero, ya está bien del tema de la precipitación; ya está bien, sobre todo cuando se habla de precipitación y nocturnidad, cuando ha habido entre medias un debate parlamentario de dos meses, donde han participado las dos Cámaras legislativas españolas para debatir un tema y lo han aprobado por mayoría absoluta. ¿Dónde está la nocturnidad? ¿O es que está usted intentando quizá quitar importancia a lo que es el proceso legislativo en este país? Le pediría muy seriamente, muy gravemente que tuviera cuidado con ese tipo de afirmaciones, porque afecta de una manera muy directa, sería y negativa a la misma constancia, sustancia y naturaleza de la democracia representativa y parlamentaria.

Segundo tema. Produce perplejidad —como decía el Senador Pí-Sunyer— y estupor que el Ministro de Asun-

tos Exteriores de una democracia parlamentaria palmariamente reconozca en el Senado que hay un documento sobre las necesidades defensivas que no va a ser sometido al Parlamento. Usted podría haber dicho que es un documento que por su especial sensibilidad tiene un tratamiento especial. Hay sesiones privadas de las Comisiones de Asuntos Exteriores; hay sesiones privadas del Pleno de esta Cámara y de la otra Cámara. El Ejecutivo está anunciando por su boca la voluntad expresa de privar al Legislativo de conocimiento de temas que afectan muy directamente al futuro de la nación. Ahí queda registrado en el acta taquigráfica.

Tercer tema. Yo esperaba que el señor Ministro hubiera dejado la cantinela o la cantilena, como se quiera, de que en el fondo el occidente está encantado con la relación de fuerzas políticas establecida en España a través de 1982, como diciendo: ¡Cuidado!, no lo toquen ustedes porque los americanos están encantados con que el Partido Socialista esté en el poder. A eso lleva la sustancia de su reflexión. Yo creí que ese tipo de planteamientos ya lo habían dejado en algún momento porque eso supone decir que, al fin y al cabo, el Partido Socialista ha cumplido una misión histórica cual es acabar con el Partido Comunista, que naturalmente es el coco de los americanos, y que consecuentemente es el Partido Socialista en el poder el que recibe todo tipo de parabienes y felicitaciones, y cuidado con tocarle porque eso podría desestabilizar el país.

No es esa mi concepción de la democracia, señor Ministro. No es esa nuestra concepción de la democracia, y no es ése un tipo de argumento que pueda ser utilizado para hurtar debates parlamentarios y para hurtar del conocimiento de la opinión pública, que está en esta Cámara representada, y también en el Congreso de los Diputados, ningún tipo de argumento que afecte a la sustancia de la nación.

El señor Ministro no ha comprendido, o no ha querido comprender, o se ha dejado llevar por el entusiasmo de un procedimiento y de un trato parlamentario que es puramente de control del Gobierno. Es cierto que hay un texto escrito, sobre la interpelación, pero no es menos cierto que ese texto sirve pura y simplemente de indicación para la intervención del interpelante, de los portavoces y del miembro del Gobierno que contesta.

No ha sido casual mi omisión del referéndum, señor Ministro. Usted venía con un texto preparado en donde naturalmente las historietas que puedan existir entre el señor Solana, don Luis, y el señor Tierno, don Enrique, me importan relativamente poco; son ganchos en los que en un momento determinado se apoya para interpretar o encarnar dos posturas. Pero no ha sido casual mi omisión del referéndum. No ha sido casual porque uno tenía la esperanza de que el señor Ministro de Asuntos Exteriores y otros distinguidos miembros del Gobierno, empezando por su Presidente, se olvidaran de este tema.

El Senador Quiroga ha tenido aquí palabras especialmente acertadas haciendo una llamada a la responsabilidad nacional. Yo las suscribo en su integridad y además quiero decirle un par de cosas más.

Primero, el referéndum no es ya lo que ustedes anunciaron, ni antes de las elecciones ni en el curso del debate parlamentario sobre la OTAN ni en el debate de investidura ni en ocasiones posteriores. No hace falta que le recuerde, o más bien que no le recuerde, las cosas que se dijeron en el curso del debate parlamentario. Alguien, hoy muy altamente colocado en la jerarquía del Gobierno y del Partido llegó a decir que en el referéndum, cuando se celebrara, él diría de salida sí. No parece esa la situación psicológica en la que se encuentre, no sé si usted, usted quizá sí, pero no el Presidente del Gobierno, ni cualificados miembros del mismo. Lo que quiero decirle es que yo no estoy en el debate sobre la OTAN, también lo han dicho mis compañeros Pi-Sunyer y Quiroga. No estoy en este debate, quería abandonarlo, aunque entro en ese tema con más gusto que usted, como bien sabe, porque yo no tengo esa cualificación teológica con respecto al tema, pero debemos entrar en terrenos en donde, efectivamente, la responsabilidad de un Gobierno frente a temas nacionales deba ser considerada.

Ustedes no están hablando del mismo referéndum de que hablaban antes. Ustedes no prometieron un referéndum en el vacío. Prometieron un referéndum para salirse de la OTAN. Esa no es la situación actual. La promesa no era, en vacío, organizar un referéndum. Si ustedes me dicen que el referéndum tiene un gramo más de democracia que la que tienen las Cámaras legislativas, le vuelvo a decir que no, señor Ministro, no es eso lo que dice la Constitución. Ustedes querían un referéndum para justificar o intentar justificar una actitud negativa y esa, repito, no es la situación, de manera que no se engañen a sí mismos ni al pueblo español. No digan que el referéndum es una promesa más democrática que ninguna otra cosa. Aquí están las Cámaras legislativas para discutir lo que sea y dejen el referéndum en el limbo de los justos, o de los injustos. Es una promesa que bien merece la pena ser olvidada.

Segundo, usted sabe, señor Ministro (y antes hacía yo una referencia a unas palabras del señor Presidente del Gobierno —acertadas por lo demás—, cuando hablaba del 10 por ciento de la población española previsiblemente interesada en esta cuestión) que éste no es el tema de preocupación prioritaria de los españoles, que sufren otros defectos del Gobierno al que usted pertenece, sea en la economía, sea en la inseguridad ciudadana, sea en tantos otros temas. Esos son los órdenes de prioridades de los españoles y éstos son temas muy graves que en determinados sectores y en determinados momentos —y bien que lo lamento— están produciendo crispación social. ¿Qué quieren ustedes? ¿Añadir gramos de crispación social en un referéndum que por su misma naturaleza va a ser extremadamente complicado y va a propiciar la participación de fuerzas ciertamente oscura que no van, señor Ministro, a retroceder, ni siquiera ante el uso de la violencia, para impedir que en una determinada concepción estratégica España no sea de verdad un país occidental? ¿Usted se imagina lo que será este país durante un mes, con la campaña del referéndum? O, en otro plano, ¿usted se imagina a S. S. y a mí apareciendo en la

plaza pública vendiendo la OTAN? No tendríamos ninguna credibilidad; ciertamente, usted no. (*Risas.*)

Yo le digo una cosa. Yo ya no estoy en la campaña de la OTAN, ya la hice, como tantos otros que están aquí la hicieron. Estos señores Senadores socialistas que se ríen, ¿tienen credibilidad o ganas para aparecer en la plaza pública y explicar lo que es la OTAN?

Finalmente, le digo que usted cuenta, «gratis et amore», con mi participación y, posiblemente, con la participación de tantos otros de nosotros en ese referéndum. No lo tenga por seguro, señor Ministro. Nosotros, estuviéramos donde estuviéramos, pensáramos lo que pensáramos y militáramos donde militáramos, hicimos lo que teníamos que hacer. El Partido Socialista, solo, tiene que hacer frente a sus responsabilidades, a su electorado, a las insensatas —porque insensatas fueron— promesas electorales que en un momento se hicieron. Y si me permite la arrogancia, incluso impertinente, yo le diría al señor Presidente del Gobierno que un día apareciera en la televisión —si entre tanto ha logrado librarse del señor Calviño— y le dijera al pueblo español que se ha equivocado, que razones de interés nacional aconsejan la suspensión de este referéndum; que en su momento se hizo la promesa por unos planteamientos que hoy no responden a la realidad. Eso es lo que yo considero grandeza histórica. Cualquier otra cosa, señor Ministro, es pura y simplemente demagogia, demagogia barata, ir en contra de los intereses supremos de la nación y de la Patria.

Por eso, señor Ministro, no era casual mi omisión del referéndum, y tampoco es casual mi llamada seria, que es la de todo el Grupo, independientemente de cuál sea nuestra posición final al respecto, una llamada muy seria a la responsabilidad nacional...

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Senador Rupérez, le ruego que termine, porque ha doblado el tiempo reglamentario.

El señor RUPÉREZ RUBIO: Acabo ahora mismo, señor Presidente. Una llamada seria a la responsabilidad nacional del Gobierno socialista, para que no entre en posturas de tipo mágico, y pura y simplemente anteponga los intereses supremos de España a cualquier otro tipo partidista. (*Aplausos.*)

Gracias, señor Presidente. (*El señor Estrella pide la palabra.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): El señor Ministro ha pedido la palabra. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Presidente, señorías, ante todo, pido disculpas al Portavoz del Grupo Socialista por hacer uso ahora de la palabra, pero una obligación ineludible que algo tiene que ver, aunque no con frases tan rotundas como las del señor Rupérez, con la defensa de algunos intereses españoles, me obliga a hacerlo ahora y no al final.

Yo agradezco la intervención de los señores portavoces, porque lo peor que podría pasarle a un Gobierno y a un Ministro es que los temas que son su preocupación no fuesen la preocupación de las Cámaras, y recibio la preocupación del Senador Pi-Sunyer en lo que vale. Creo que a todos nos honra el que estos temas de la defensa nacional, de las alianzas sean objeto de examen, de estudio y de preocupación, pero no puedo coincidir con él. Naturalmente, creo que éste es un tema a solventar con claridad y a eso está destinada la acción del Gobierno. Quiero tranquilizarle. No estamos en ninguna situación que produzca indefensión, incertidumbre ni perplejidad, pero le agradezco muy sinceramente esa preocupación, que sé que es sincera, y que corresponde a la de muchos ciudadanos españoles que están precisamente pidiendo un debate y que están pidiendo poder manifestarse. El señor Pi-Sunyer, con un mandato democrático impecable, representa a una parte de este electorado, pero eso no nos permite tampoco recurrir a conocer sus sentimientos de una manera más directa, dentro de las limitaciones que para el referéndum consultivo establece la Constitución.

Lo mismo le diría al representante del Grupo Mixto, Senador Quiroga. El Senador Quiroga, en esta serie de invitaciones que yo he recibido y que transmito —y sé que son de buena fe—, dice al Gobierno: Si el Gobierno se ha equivocado —antes de serlo— como Partido, en algún momento, que se corrija. Sin duda. Si el Gobierno llegase al convencimiento de que una parte de su plataforma electoral, en este caso —y en eso disiento del señor Rupérez—, se centraba esencialmente en que quería ser consultado el electorado en referéndum consultivo, si creyese que las circunstancias o el cambio de las circunstancias, la lectura del equilibrio, una lectura de cómo se produce la dinámica de bloques, si creyese que realmente había que presentar otra posición, el Gobierno lo haría sin duda alguna. Primero, por una razón ética y, segundo, por una razón política, porque su credibilidad —su crédito por decirlo de forma más simple— está siempre como la de todos los Gobiernos, sopesada por el acierto en interpretar lo que el país necesita. Si llegase a esa conclusión, lo haría.

No obstante, creemos que la posición que hemos anunciado corresponde a lo que son los intereses del país. Cuando yo hacía —y paso a contestar al señor Rupérez— un análisis de cuáles eran nuestras formas de aportación, lo hacía para encuadrar el debate, no el de hoy, sino el debate general. Porque no se puede crear el falso maniqueo —y vuelvo a refutar el maniqueo— del Partido Socialista Obrero Español y de su Gobierno como neutralista, como desconocedor de las realidades que impone la coyuntura internacional. Es un Gobierno que ha optado inequívocamente por una posición occidental. Es el Gobierno que más esfuerzos ha hecho —y creo que con más éxito a corto plazo— para integrarse en Europa. Es un Gobierno que habiendo heredado un tratado con Estados Unidos que consideramos imperfecto, lo ha aceptado con la voluntad de rectificarlo y perfeccionarlo. No hagamos, pues, falsos maniqueos. No se trata de descalificar al señor Rupérez o a los que piensan como él, ni a mí o a los

que piensan como yo. No se trata del argumento de la congruencia, señor Rupérez, extrapolando: si usted es occidental, séalo como lo dicen los Estados Unidos o séalo como lo dice el señor Rocher en cuanto a los escenarios de defensa. El señor Rupérez sabe perfectamente que nuestros escenarios de defensa no coinciden con los establecidos en Bruselas en muchos casos.

Pero volviendo a la última intervención, yo no puedo menos que decir una serie de cosas que no quería decir porque había aceptado el consejo del señor Rupérez, que durante toda la tarde me ha dado consejos, se los ha dado también al Gobierno, nos ha amenazado, ¡oh, horror!, con que no va a participar en el debate del referéndum. Es una sensible pérdida, señor Rupérez, pero creo que podemos pasarnos sin usted. *(Risas.)*

Me ha aconsejado, por ejemplo, lleno de consejos, que defienda los supremos valores de la Patria y, a continuación, ha dicho: «sin demagogia, defiendan ustedes...». ¡Señor Rupérez, por Dios!, los supremos valores de la Patria los defendemos todos los que estamos aquí, es una cosa como el valor en el ejército, que se supone. Cuando se termina un parlamento, engoladamente o no, apelando los supremos valores de la Patria, a mí me produce un cierto escalofrío, porque he vivido treinta o cuarenta años en un sistema en que se estaba apelando a eso siempre para vender mercancías enormemente dudosas, *(Aplausos.)*, y cuando se dice que en el clima de referéndum todo el mundo se va a volcar para hacer agitación, también me estremezco, porque me parece eso que los americanos llaman una profecía que se cumple por sí misma. Todos debíamos pensar que somos soberanos y todos debíamos pensar que no podemos permitir que nadie se vuelque defendiendo una u otra postura. Y cuando se dice que el referéndum tendría lugar en un clima de agitación social, parece desearse, para que se cumpla la profecía, que haya un clima de agitación social.

Las cosas son más sencillas, más simples, las cosas afortunadamente son mucho mejores. Nada esencial va a estar en juego, ni la Constitución ni el pluralismo, ni siquiera la economía de mercado; se trata de prever cuál es el sistema que mejor defienda los intereses españoles en el campo de la defensa de las alianzas. Ese es el verdadero debate al que yo convoco a esta y a la otra Cámara.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): ¿Va a intervenir el señor portavoz del Grupo Socialista? *(Asentimiento.)* Tiene la palabra.

El señor ESTRELLA PEDROLA: Señor Presidente, después de las últimas palabras del señor Ministro mi intervención se convierte en una intervención casi de cortesía, porque lo que tenía que decir el Grupo Socialista lo ha expresado y con absoluta rotundidad el Ministro de Asuntos Exteriores en nombre del Gobierno y recogiendo el sentir del Partido y del Grupo Socialista.

Desde esa cortesía y al término de este debate que nos ha traído aquí la obsesión monotemática del Senador Rupérez, quisiera clasificar algo que se ha pretendido

dejar colgado a lo largo de esta sesión, y es la aparente contradicción, la falta de credibilidad y las dudas sobre la posible aplicación de un precepto constitucional como es el que prevé la celebración de un referéndum. Cuando el Gobierno de la Unión de Centro Democrático adoptó la decisión de integrarnos en la Alianza Atlántica se hizo con precipitación, de una manera apresurada y con un debate parlamentario que cubrió los requisitos legales —nadie lo cuestiona—, pero que, evidentemente, no estaba tampoco previsto en los proyectos del Gobierno de la Unión de Centro Democrático. Había una ruptura y, sobre todo, se produjo algo gravísimo, que el Senador Rupérez lo recordaba hace un momento cuando decía: En nuestro país, hasta ahora, ha habido una serie de preocupaciones esenciales y ustedes van a añadir ahora la preocupación del referéndum.

Hay que recordar quién trajo aquí una preocupación añadida, y quién introdujo un factor de distorsión y de tensión entre las fuerzas políticas y quién creó el factor de enfrentamiento y confrontación en el pueblo español con esa decisión precipitada y unilateral de introducir a España en la Alianza Atlántica.

¿Coherencia del Senador Rupérez? La hay, hasta niveles absolutamente obsesivos. ¿Coherencia del partido socialista? La hay. Hay también responsabilidad, cosa que quizá faltó en aquella decisión que entonces se adoptó, y sentido de lo que se llamaba hace un momento algo así como supremos intereses nacionales. Evidentemente, y en la argumentación esgrimida por el Senador Rupérez —en aquella época Diputado Rupérez— para nada se contemplaba esa perspectiva de qué era lo que le interesaba a España. La decisión de integrar a España en la Alianza Atlántica se adoptó desde razones que se me escapan y desde una óptica que nada tenía que ver con los intereses nacionales. A mí me gustaría que algún día el Senador Rupérez escribiera un libro, contándonos esa historia, esas presiones, esos elementos que hubo —si es que los hubo— y que de paso rectificase algo que ha dicho en esta tribuna, porque aquella decisión no se adoptó en esta Cámara por mayoría absoluta. Es un pequeño dato para la historia.

Referéndum lo va a haber. En consecuencia, Senador Rupérez, apúntese usted a uno de esos cursillos que les dan en París sobre agitación y propaganda, porque va a haber un referéndum y va a haber una campaña y va a haber que explicar las posiciones de los grupos políticos y de los Grupos Parlamentarios. Va a haber un referéndum, en coherencia con una decisión. Y voy a terminar, señor Presidente, explicando que, de la misma manera que entonces el Partido Socialista se oponía al ingreso de España en la Alianza, porque entendíamos que no cubría nuestras necesidades defensivas, porque entendíamos que era una decisión precipitada, porque entendíamos que era preciso el no ir a una confrontación, hoy el Partido Socialista en su inmensa mayoría sigue pensando lo mismo. Hoy el Partido Socialista sigue sin hacer de ese tema una cuestión ideológica. Por ello, desde la situación en que ustedes con su irresponsabilidad nos colocaron, el Partido Socialista está en un proceso de debate para bus-

car la manera de resolver aquella irresponsabilidad que ustedes crearon y para buscar al mismo tiempo cuál debe ser, desde un punto de vista de los intereses nacionales, nuestra política de defensa, cuál debe ser nuestra articulación con ese contexto occidental en el que todos nos sentimos situados, pero que no tiene que implicar necesariamente el estar integrados en la Alianza.

Me da la impresión, Senador Rupérez, de que existe un temor al referéndum, de que existe en sus palabras incluso un desprecio hacia ese precepto constitucional tan legítimo como el pase y la tramitación por la Cámara.

Por eso, desde la coherencia, desde la responsabilidad y desde la convicción de que seremos capaces de explicar al pueblo español, en ese referéndum, las posiciones del Partido Socialista, con el deseo de que ustedes también afronten el reto de defender ante el pueblo español en ese debate y ante ese referéndum sus posiciones, si es que llegan a adoptar alguna posición, vamos a ir a ese referéndum, vamos a ir a esa consulta, y se va a delinear y delimitar, en definitiva, cuál es la relación de España con la Alianza Atlántica.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Tiene la palabra el Senador Rupérez por tiempo de cinco minutos, para turno de rectificación. *(Pausa.)* Senador Estrella, es facultad del Presidente; no es necesario que haga ninguna mueca de extrañeza.

El señor ESTRELLA PEDROLA: Simplemente me ha sorprendido.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): No se sorprenda. El Presidente tiene la facultad de decidir lo que se hace, dentro del Reglamento. Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor RUPÉREZ RUBIO: Gracias, señor Presidente. Realmente no necesito cinco minutos, necesito un cuarto de minuto para ejercer una función que, seguramente por haberle cogido desprevenido al señor Presidente, cuya rectitud en el desempeño de sus funciones es bien conocida, corresponde a él, que es la defensa y el amparo de los señores parlamentarios que en esta Cámara están.

Es cierto, sigue siendo cierto y seguirá siendo cierto que no ofende el que quiere sino el que puede, y el señor Estrella no puede ofender, pero si tiene necesidad de escuelas de «agiprop» vuelva a Trípoli, que es donde está mejor, que no convirtiéndose en arrepentido atlantista de todo la vida.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): El Senador Estrella tiene la palabra.

El señor ESTRELLA PEDROLA: No he estado nunca en Trípoli. Me encantaría conocer Libia, me encantaría seguir conociendo países, porque eso enriquece las miras de uno, permite tener una visión más amplia, no estar con las orejas puestas, y sentirse una persona libre de

criterios y capaz para andar por el mundo con una posición libre también. *(El señor Rupérez Rubio pide la palabra).*

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Se ha terminado el punto del orden del día. No puedo conceder reglamentariamente más palabras, Senador Rupérez.

La Presidencia propone a la Cámara la adición de un nuevo punto en el orden del día, y pido asentimiento de toda la Cámara para así hacerlo. ¿Lo tengo de sus señorías? *(Asentimiento.)*

Muchas gracias.

La Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, ha resuelto proponer al Pleno de la Cámara que sea tramita-

do con competencia legislativa plena por la comisión de Presupuestos el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 934.563.528 pesetas, para el pago del importe de los justiprecios y sus intereses determinados por las sentencias del Tribunal Supremo dictadas en los expedientes de expropiación del conjunto de embalses «SAU-SUSQUEDA-PASTERAL». ¿Asiente la Cámara a esta propuesta de que sea competencia legislativa plena? *(Asentimiento.)*

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y quince de la noche.